

INDICE DEL TOMO V

La Federación de Centro América trata de abrir un canal por Nicaragua	1
Documentos sobre Morazán (partida de nacimiento)	10
Documentos sobre Morazán traducidos de la Colección Manning	11
Nicaragua protesta contra Morazán porque está consiguiendo armas para hostilizar a los Estados	33
Managua, asiento del Gobierno y capital de la República, por el Dr. Joaquín Gómez	37
Hombres de antaño, por el Dr. Joaquín Gómez	43
Don José Dolores Rodríguez describe la muerte del Gral. Máximo Jerez en carta privada que escribe al Dr. Adán Cárdenas	47
Los Filibusteros en Nicaragua, por el Dr. Miguel A. Alvarez	51

Documentos coloniales

Relación del asiento y capitulación que se tomó con Andrés Niño en el descubrimiento del Mar del Sur	97
Las escuelas del tiempo de la colonia y las de la independencia, hasta la fecha (1918), por Gregorio Cuadra	104
Bosquejo histórico de la Universidad de León, por el Dr. Juan de Dios Vanegas	107
Itinerario y cuentas de Gil González Dávila, por el Tesorero Andrés de Cerezeda	117
Américo Vespucio, ¿navegó alguna vez el navegante? por Alejandro Vallejo	121
El primer centenario de un escritor [Enrique Guzmán]. Polémica de Enrique Guzmán con Anselmo H. Rivas sobre el partido La Montaña	125
La Torre de Babel. Los partidos en Nicaragua el año de 1888, por Enrique Guzmán	147
Los Filibusteros en Nicaragua, por el Dr. Miguel A. Alvarez [continuación]	157

Documentos coloniales

Representación de la diputación americana a las Cortes de España	193
Sucinto relato de lo ocurrido en Granada de Nicaragua, desde el 29 de setiembre de 1811 hasta el 18 de agosto de 1813, por Manuel Antonio de la Cerda	213
Lista de los que encabezaron la insurrección de 1812 en Granada	246
La verdad en su punto, por un Contemporáneo, publicado en "El Centroamericano" en 1880	247
Los Filibusteros en Nicaragua, por el Dr. Miguel A. Alvarez (concluye)	263

REVISTA

DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE NICARAGUA

DIRECTOR: DOCTOR PEDRO JOAQUIN CHAMORRO.
REDACTORES: DOCTOR EMILIO ALVAREZ Y DON LUIS ALBERTO CABRALES
ADMINISTRADOR: DON CARLOS URIZA.

TOMO V

MANAGUA, ABRIL DE 1943.

NUM. 1

La Federación de Centro América trata de abrir un canal por Nicaragua

(Los documentos Nos. 1, 2, 3 y 4 fueron facilitados a la Revista por el Dr. Andrés Vega Bolaños en cuyo archivo se guardan los originales.)

INGENIEROS DE LOS PAISES-BAJOS VIENEN A ESTUDIAR LAS POSIBILIDADES DE UN CANAL POR NICARAGUA

Ministerio del Interior y
de Relaciones Exteriores

Palacio del Gobierno Nacional
en Guatemala

el 10 de octubre de 1828.

Señor J. Haefkens Cónsul General de S.M. El Rey de
los Países Bajos en la América Central.

Muy señor mío: Con sumo gusto el Gobierno ha aprendido de su grata, fecha ayer, que no tardarían en llegar en la República, los señores Ingenieros, dirigidos por S. M. E. Rey de los Países Bajos, para la inspección del río San Juan, el lago de Nicaragua y el istmo que separa aquel del Océano Pacífico, a fin de poder juzgar la ejecución del proyecto para comunicar los dos mares mediante un canal.

Con este objeto pide Ud. del Gobierno, la autorización necesaria para los Ingenieros, de poder inaugurar sus tareas y las instrucciones a fin de prestarles el apoyo que la ejecución de la empresa pudiera necesitar, también de participarles las memorias, mapas y noticias que pudieran servirles a su información.

R. de la A.—P. 1.

El Gobierno ansía el momento en que será examinada la posibilidad de un proyecto de las intenciones de un principio de tamaño dignidad, y al mismo tiempo de todos modos cargados para exigir la Repúblicas de la América Central en grado de progreso, a que la llama la tarea.

La debida autorización será prestada inmediatamente para que los ingenieros no encuentren inconvenientes en la ejecución de sus tareas. Las autoridades constitucionales del Estado de Nicaragua serán invitados enérgicamente a prestar a los ingenieros cuanto apoyo que necesiten: además tendré el honor de enviarle a Ud. el mapa y las noticias coleccionadas, dando plena satisfacción el objeto que Ud. ha pedido al Gobierno.

Expreso, en nombre del Gobierno, el agradecimiento más positivo por la inclinación de que Ud. ha dado muestras y nombrar ingeniero para las operaciones de cual oferta hará uso cuando las circunstancias lo permiten.

Permita U. Señor Cónsul, que dé las expresivas gracias por la oferta de un transporte seguro a Europa de los despachos por medio de la expresa de vuelta.

Aprovechándose esta ocasión para reiterar a Ud. mi estima y respeto, queda de Ud.

S. S. S.

q. b. s. m.

El Jefe de división

(fue firmado) BETETA.

ESTRÉCHANSE RELACIONES CON LOS PAISES BAJOS

El Senador Presidente me ha dirigido el decreto que sigue:
El Senador Presidente de la República federal de Centro América:

Por cuanto el Congreso decreta, y el Senado sanciona lo siguiente:

El Congreso federal de la República de Centro América, teniendo presente: que á la misma República han venido ya un Ministro diplomático, un Consul General y otros agentes despachados cerca de ella por S. M. el Rey de los Países-bajos: que éste ilustre Monarca manifiesta las más favorables disposiciones respecto de Centro América, y que es tan justo darle un público testimonio del

aprecio que ellas merecen a nuestra nación, como interesante a la misma, estrechar sus relaciones con aquella potencia;

DECRETA:

1º—Que se manifiesta al Rey de los Países-bajos, lo grato que ha sido a esta República entablar relaciones con S. M., y con la feliz nación que tan dignamente gobierna.

2º—Que al dirigirse ésta manifestación, se le haga también la de los muy ardientes y eficaces votos que el Congreso forma por la felicidad del mismo augusto Rey, y de toda su nación, y de las esperanzas que animan a este cuerpo legislativo, de que serán estrechas y grandes las relaciones entre Centro América y los Países-Bajos, y sus respectivos gobiernos.

3º—Que el de esta República procure cultivar la amistad y relaciones de S. M. el mencionado Rey, con el zelo e interés que merece y exige un objeto tan importante.

4º—Que ésta disposición se imprima, publique y circule en la forma acostumbrada.

Pase al Senado.—Dado en Guatemala a 13 de mayo de 1830. Doroteo Vasconcelos, diputado presidente.—M. Alvarez, diputado secretario.—dr. Quirino Flores, diputado secretario.— Al Senado.

Sala del Senado, en Guatemala a 27 de mayo de 1830.— Al Poder Ejecutivo.— Juan Hernandez, presidente—Fernando Valero, secretario.

Por tanto: Ejecútese.—Palacio nacional de Guatemala a 28 de mayo de 1830.—J. Barrundia.—Al Secretario de Estado y del despacho de relaciones exteriores e interiores.

Lo comunico a U. para su inteligencia y efectos correspondientes, acompañándole suficiente número de ejemplares para su circulación.

D. U. L. Palacio nacional de Guatemala a 28 de mayo de 1830.

IBARRA.

PROYECTO DE UNA CONVENCION DE AMISTAD, NAVEGACION Y COMERCIO ENTRE LA REP. FEDERAL DE CENTRO AMERICA Y LOS PAISES BAJOS.

Los abajo afirmados, habiéndonos reunido en virtud de instrucciones de nuestros respectivos gobiernos, a fin de hacer el pro-

yecto de una convención preliminar de amistad, de navegación y de comercio entre el reino de los Países Bajos y la república federal de la América Central; hemos convenidos en someter, lo más pronto posible, a la aprobación de nuestros gobiernos respectivos la siguiente convención:

Proyecto de convención preliminar de amistad, de comercio y de navegación entre el reino de los Países Bajos y la república federal de Centro América.

El reino de los Países Bajos y la república federal de Centro América, habiendo establecido desde algún tiempo relaciones de amistad que prometen dar resultado de la más grande importancia para el desarrollo y prosperidad de la industria, de la navegación y el comercio de las dos naciones; deseando además estrechar sus recíprocas ligas amistosas, esperando el resultado de las negociaciones que bien pronto se establecerán entre los dos gobiernos como consecuencia del decreto del 21 de Octubre de 1830 dado por el Congreso Federal de la república de Centro América, y en las cuales las relaciones entre ambas naciones se asegurarán y reglamentarán por un tratado definitivo de amistad, de navegación y de comercio.

A este efecto las partes contratantes han convenido en los siguientes puntos.

Art. 1º— Habrá perpetua amistad entre S.M. el Rey de los Países Bajos y sus súbditos de una parte, y la república de Centro América, sus ciudadanos y habitantes de la otra.

Art. 2º— La navegación y el comercio de los súbditos de S.M. el Rey de los Países Bajos en Europa o fuera de Europa serán libres y sin estorbo en todos los puertos de la república de Centro América, que están abiertos o que lo serán en lo sucesivo con el derecho de ejercer en el mismo pie, en los mismos términos y con los mismos privilegios concedidos o que se conceden en lo sucesivo a la navegación y al comercio de la nación más favorecida de Centro América.

A este fin la libertad, la protección y las ventajas que la república de Centro América ha acordado al comercio de las otras naciones, en los tratados de la misma naturaleza que el presente que ella haya suscrito con dichas naciones, se aplicarán completamente al comercio de los Países Bajos.

La navegación y el comercio de los ciudadanos de Centro América en los puertos de los Países Bajos situados en Europa o

fuera de Europa, será por justa reciprocidad igual a la nación más favorecida en los Países Bajos, por tratados ya existentes o que existirán en lo sucesivo.

Art. 3º— Los barcos de guerra del Reino de los Países Bajos y de la República de Centro América tendrán recíprocamente la libertad de entrar en los puertos de la una o de la otra nación, y serán recibidos con los honores debidos al pabellón de un país amigo recibirán los socorros que necesiten, quedando siempre sujetos a las leyes y estatutos del país.

Art. 4º— Todo Comerciante, comandante de barco y otros súbditos de S.M, el Rey de los Países Bajos, lo mismo que los ciudadanos de la república de Centro América, gozarán recíprocamente en los territorios respectivos de uno y otros país de completa libertad de tratar ellos mismos sus negocios, o encomendarlos a quien mejor les parezca.

Art. 5º— Los súbditos de los Países Bajos no naturalizados en Centro América, y los ciudadanos de Centro América no naturalizados en los Países Bajos, no podrán ser obligados al servicio militar.

Así mismo sus propiedades de cualquier naturaleza que sean no podrán ser ocupadas ni imponérseles otras tasas que las que se han impuesto a los ciudadanos del país.

Art. 6º— Los agentes diplomáticos y los cónsules gozarán recíprocamente en los Países Bajos y en la República de Centro América todo los privilegios, exenciones e inmunidades acordadas a los agentes de igual rango de la nación más favorecida por las dos partes contratantes, y los que en lo sucesivo se acuerdan por una de las dos se harán inmediatamente comunes para los cónsules y agentes diplomáticos de las dos naciones.

Art. 7º— En el caso en que la costa Atlántica de Centro América sea inquietada por piratas como ha sucedido en tiempos pasados, ambos Gobiernos tomarán las medidas mas eficaces para proteger la pacífica navegación y el comercio de todas las naciones en esta parte del continente americano. El gobierno de los Países Bajos, invitado para este objeto por el de la república de Centro América, usará para la destrucción de los piratas de los recursos que ofrece su establecimiento marítimo en la Isla de Cuazao siempre que las circunstancias lo permitan.

Art. 8º— La presente convención será ratificada lo más pronto posible por los dos gobiernos. Ella comenzará a tener efecto

después de su ratificación en los Países Bajos y cesará dos años después, si durante ese tiempo no ha sido renovado o si no ha sido celebrado un tratado definitivo de amistad, de comercio y de navegación.

En fé de lo cual hemos firmado la presente en duplicado y hemos puesto el sello de armas de nuestros respectivos países, en el Palacio de gobierno de la República de Centro América, en Guatemala en 14 de abril de 1831.

El Secetario de Estado.
Ministro de Relaciones Interiores y exteriores de la República de Centro América.

El Mayor General Encargado de S.M. el Rey de los Países Bajos de una Misión Extraordinaria cerca de la República de Centro América.

(firmado) M. J. Herrera

(firmado)

OPINIÓN ACERCA DE REALIZAR UN EMPRÉSTITO EN LA ISLA DE CURACAO

Que el Gobierno de la República de la América Central, manda a los Países Bajos un agente provisto de los poderes necesarios para entrar allí en el contrato del canal de Nicaragua viajando por la Isla de Curacao donde manifestará el objeto de su tarea y el deseo del Gobierno para levantar un empréstito con los mercantes de la Isla o con la Compañía Comercial de las Indias occidentales en las condicionales siguientes:

1º—Que dicho Gobierno acusará el empréstito que no puede exceder de la suma de \$ 100,000, comprometiéndose a pagar el interés anual del 12 por ciento desde la fecha de recibir el empréstito.

2º—El Gobierno se obliga a amortizar el empréstito contratado y a pagar el interés desde el empréstito, que el Agente levantará en los Países Bajos según la base del proyecto decreto para cerrar el canal de Nicaragua.

3º—El Gobierno ofrece a los prestadores desde el momento del empréstito en Curacao, mientras el capital y los intereses no hayan sido pagados enteramente a aceptar los derechos de importación que han de pagar sobre las mercancías que vayan introducidas desde la Isla de Curacao en la República de Nicaragua, en deducción de la deuda y el pago entero del capital y los intereses.

Lo precedente es sobre todo de aplicación cuando a causa de circunstancias imprevistas, el contrato del canal de Nicaragua no se realizara en los Países Bajos.

40—Para animar el comercio entre la Isla de Curacao y la República de Nicaragua, y para que se efectuara el empréstito, dicho Gobierno concede una disminución del 25 por ciento sobre los derechos de Aduana que fueran impuestos a las mercancías a importar hasta la entera liquidación del empréstito incluso los intereses.

Guatemala,

el 20 de agosto de 1832.

Documentos sobre Morazán

Josef

Francisco

Morazan

PARTIDA DE BAUTISMO DE MORAZAN

En la Yglesia Parroq. de S.S, Migl. de Tegucig^a a la diez y seis de Octubre de noventa, y dos. Yo Dn. Juan Franco. Marquez, cura, y Vic^o Juez Ecc^o de este Benef^o solemnemte. bautizé, puse Oleo, y Crisma a un niño qe. nacio a tres del Otbre. a qn. puse pr. nombre Josef Franco. h.l. y de leg^o matrim^o de Dn. Eusebio Morasan. y D^a Maria Guadalupe Quezada de esta feligresia: fue su madrina y lo tuvo y sacó de pila D^a Gertrudiz Ramirez Viuda, de este vecind^o a quien advertí el parentesco espiritl. y obligación y lo firmé.

Juan Franco. Marquez.

365.

DOCUMENTOS QUE PRUEBAN EL ORIGEN ITALIANO DE MORAZAN ESCRITO DE DON JUAN BAUTISTA MORAZAN COMPARECIENDO ANTE DEL JUEZ PARA PEDIR COPIAS DE UNOS DOCUMENTOS.

(De los Archivos Nacionales de Honduras).

Dn. Juan Baptista Morazan natural del Reyno Romano, y recidente en este Rl. de minas de Yuscaran. ante Vmd. paresco en la mejor forma que en Dro. haia lugar, y digo que sea deservir en meritos de Justicia de darme un tanto de las diligencias, practica- das, y de que se me de tanto del a punte que la difunta Juana Ro- drígues para con estos instrumentos, parecer, y alegar en la parte que mas me convenga, para susanar mi credito y aclarar lo que por capza de los hermanos de la difta. me acumulan, y de hacer y prover como llevo dho. qe. de ello recurriré merced con justi- cia, y deadmitirme en este papel comun por no haberlo sellado, ju- ro en forma costas protesto, y en lo necesario.

Juan bautista Morazan.

CARTA DE DON JUAN BAUTISTA MORAZAN A DON VICENTE CORONEL, FOLIADA CON EL NUMERO 121 EN LOS ARCHIVOS NACIONALES DE HONDURAS.

Dn. Vicente Coronel.

Mui señor mio: nesesito hacer ocurso a la Capital de Roma, para que se solisite en la Parroquia de Sn. Roque, mi fe de Baup-tismo, y se ciga información de milinaje; y por que en este mine-ral en el día, noay Juez Competente ni Escrivano ante quien otor-gar el poder nesenario para el efecto; doy a Vm. el que se nesedita para que a minomvre otorgue ante el Essno. de Governación, y Rl. de esta Prov^a el poder que sea suficiente, confacultad de subs-tituir para valer al Presvitero Dn. Josef Lino Fabrega que se ha-lla en los estados de Roma para que este solisite dh^a fe de Baupc-tismo y informacion de milinaje: que desdeluego estoy apasar por quanto Vm. en su Virtud otorgare y como si presente fuese asu otor gamiento y para que sea mayor su validación hira esta firmada contres testigos Vesinos de este Mineral.

Nro Sr. Que a Vm. ms, as.

Sr. Sn. Josef de Yusaran de la Prov^a de thegusig^a Mayo ciete de 1787.

Blm^o de Vm. Su Seguro Serbr.

Juan Bautista Morazán

Santiago Fennd^o de Alera

Joseff Joachin Uorillos

Juan Baptista Comeans

ambos distinguidos caballeros el estado del sentimiento público con relación a sus respectivos méritos. Pronto abundaron los rumores sobre las probables intenciones de Mr. Morazán. Al mismo tiempo se dijo que, habiendo dejado de ejercer sus funciones oficiales por tan largo período, había determinado no reasumirlas; otra vez oímos que había resuelto hacerlo de cualquier modo. El Jefe San Martín insistía sobre su permanencia en *Statu quo* pues declaró francamente que si Mr. Morazán se colocaba de nuevo a la cabeza del Gobierno Federal, otra revolución sería la inevitable consecuencia. Las cosas continuaron en este incierto estado, hasta que el 19 del corriente el Senador Gregorio Salazar, comenzó a desempeñar los deberes y a gozar de los honores del momento como Presidente en ejercicio, mientras Mr. Morazán, como particular gastaba su tiempo haciendo y recibiendo visitas y cazando en la costa del mar.

A las once de la mañana del 19 tocaban las campanas de San Francisco y disparaba el cañón, para anunciar la primera sesión Comité preparatorio, así llamado, cuya misión es preparar la inauguración de las sesiones. En la tarde Mr. Morazán, habiendo regresado de su excursión al Pacífico, reasumió las riendas del gobierno, e inmediatamente se suscitaron varias conjeturas desagradables, tal vez muy románticas, sobre las probables consecuencias del paso. Además llegaron noticias que en San Miguel había estallado otra vez una insurrección contra el Gobierno Federal; que había tenido tal éxito que a la ciudad y el país aledaño estaban en posesión de los insurgentes. Hubo fuerte sospecha de que Morazán había promovido secretamente esta revuelta con objeto de que otra vez se le forzara a tomar la Presidencia a causa de la alarma, que necesitaba mejor pretexto.

Juzgando impropio, permanecer más tiempo mientras tales acontecimientos estaban verificándose dejé Sonsonate en la tarde del 19 y llegué aquí el 5 a la puesta del sol. La distancia entre los dos lugares se estima en 130 millas.

Pocos miembros del Congreso habían llegado al tiempo de mi regreso, y se ignoraba cuando estarían presentes 22 de ellos, número requerido, para formar *quorum*. Por lo acontecido, me inclino a creer que el Gobierno Federal pronto abandonará Sonsonate, e iré a recdiir en la Antigua Guatemala, como 15 millas al noroeste de ésta.

Se aseguró que ningún candidato para la Presidencia ha re-

cibido los votos que prescribe la Constitución para asegurarle elección popular; en consecuencia, la elección de tal Magistrado recae en los miembros del Senado, lo cual ha sido sinceramente deplorado por los verdaderos republicanos.

Es muy difícil aun para el más experimentado político predecir lo que vendrá en el futuro. La república de Centro América con su tesoro vacío, su ningún crédito y con una forma de gobierno muy débil para sostenerse por sí mismo, está hoy en una crítica situación. Sin embargo, esperemos lo mejor. Si el Senado, al escojer el Presidente, procede honesta y rectamente, y el Congreso celosamente se aplica al trabajo de reformar la constitución, todo puede terminar bien.

(El resto de la carta es una recomendación para que sea nombrado Cónsul de Sonsonate y Acajutla el señor William H. Barchard).

DOCUMENTO No 768

Charles G. De Witt, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Centro América, a Louis Mc Lane, Secretario de Estado de los Estados Unidos.

Nº 28

Guatemala, Junio 27 de 1834.

Señor: Sus cartas números 12 y 13 fueron recibidas el 20 por el correo de Yzabal.

Tuve una entrevista el martes con Mr. Zabadúa, y supe por él con gusto, que la oscura nube que en los últimos 15 días, oscurecía el horizonte político de Centro América, parecía estarse disipando. El es de opinión que, desde que el General Morazán, contrariamente a lo que se había dicho, se retiró pacíficamente de la Presidencia el 15; y el Congreso, sin seria oposición, designó como consecuencia al Senador José Gregorio Salazar para desempeñar el gobierno hasta que el pueblo tenga la oportunidad de elegir un sucesor, la discordia civil a lo menos no estará entre las mortales plagas de la república. Es cierto que cuando despedí el último correo el jefe San Martín se hallaba en un pueblo como a 10 leguas distante de la ciudad de San Salvador con un ejército de 3,000 hombre; sin embargo, como los descontentos se quejan, no de una medida federal sinó sólomente de supuesta informalidad en las elección presiden

cial, y como el Congreso está en posesión de la ciudad con las fuerzas nacionales, escasa duda puede haber de que el resultado comparativamente sin importancia, se arreglará pronto amigablemente.

Los sentimientos expresados en la carta de Mr. Álvarez, (principal secretario del departamento de Relaciones Exteriores, quien hace veces de Mr. Zebadúa por ausencia de éste), manifiesta los acostumbrados sentimientos de amistad hacia los Estados Unidos.

No debo terminar sin informarle que ambas Cámaras legislativas del estado de Guatemala adoptaron en esta semana unánimemente el código de Mr. Livingston en la parte que se refiere a lo criminal, y deliberan ahora sobre la que se refiere a lo civil.

Con todo respeto tengo el honor de etc.

DOCUMENTO N° 769

Charles G. De Witt Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Centro América, a Louis Mc Lane, Secretario de Estado de los Estados Unidos.

ESTRACTOS.

N° 29.

Guatemala, Julio 31, 1834.

Señor: Lamento tener necesidad de informarle que la situación política de esta república está muy lejos de ser la que confiadamente predije en la fecha de mi carta número 28 Junio 27 de 1834. Para que Ud. pueda formar una idea de ella, trataré de presentarle un resumen de los principales acontecimientos que han ocurrido desde entonces.

Antes de la renuncia de la presidencia el 15 de Junio, el General Morazán partió de Sonsonate para la ciudad de San Salvador con el escuadrón de caballería nacional, para preparar, según se dijo, acomodo al Congreso. Al llegar a Santa Ana (una villa situada nueve leguas al noroeste de San Salvador en camino directo a Guatemala) se le juntó un escuadrón de caballería de este Estado bajo el comando del Senador Carlos Salazar; y un número de hombres armados de Ahuachapa, (Ahuachapán?) una población grande que queda como a 9 leguas de este lado de Sonsonate. Puesto a la cabeza de estas fuerzas Morazán, al mismo tiempo que proclamaba nula la elección de San Martín como Jefe lo mismo que la asistencia de las autoridades legislativas existentes de San Salvador, nom-

braba como Jefe *ad interim* al Senador Carlos Salazar de Guatemala. Cuando Carlos Salazar cesó en sus funciones Presidenciales, es decir, después del 15 de Junio, no siendo ya un empleado público, y en su nuevo carácter de Jefe, nombró a Morazán Comandante de las tropas, e inmediatamente ambos se prepararon para avanzar sobre San Salvador, la capital del Estado. San Martín, conociendo el odio que estos señores le profesaban, comprendió que su posición en la ciudad donde ellos tenían muchos amigos no era adecuada para las circunstancias, y se retiró a la villa de Hocotepeka, (Cojutepeque?), como a 10 leguas distante, donde pronto se organizó una fuerza como de 1,400 hombres para sostenerlo a él y a su partido, contra lo que llamaban las medidas arbitrarias de Morazán. El jefe de estas fuerzas era un hombre desesperado, el Coronel Ildefonso Castillo, quien, como recientemente había asesinado en la prisión a un infortunado desterrado, y temía el condigno castigo por el hecho atroz en caso ganara Morazán, determinó vender cara su vida. Necesitaba una batalla y una batalla resolvió librar a toda costa. Durante esta crisis el Senador José Gregorio Salazar (hermano de Carlos) quien gobernaba la república como Vice Presidente llegó a San Salvador con los miembros del Congreso, muy asombrado e irritado de lo que había sucedido. Inmediatamente hizo esfuerzos para reconciliar a los jefes de los partidos hostiles, y con ese objeto, envió a cada uno tres Senadores sucesivamente, instándoles del modo más enérgico a desistir de nuevos movimientos militares. Estos esfuerzos de tal modo lograron éxito que tanto Morazán como San Martín despacharon órdenes a los jefes de sus respectivas fuerzas (que ya avanzaban al combate), de que hicieran alto. Las tropas del primero obedecieron, según se dice; pero Castillo, dicen unos que con calma se metió en la bolsa la carta que contenía el pacífico mandato, sin romper el sello; y otros que habiéndola leído, determinó, sin embargo, continuar en su marcha; y el resultado fué que Morazán, con su jefe Salazar, no sólo tomó posesión de la ciudad sinó que siguió como una legua más allá sobre el camino de Hocotepeka (Cojutepeque) con el propósito de combatir con él. El 23 de Junio los combatientes hicieron contacto, y como las fuerzas de Morazán llegaban sóloamente como a 700 hombres, él y Salazar creyeron prudente retirarse gradualmente a la ciudad, donde, por obvias razones, el combate sería librado con mayores ventajas. Siguió una batalla sangrienta por cinco horas, principalmente en la plaza pública, al fin de la cual la victoria se

declaró en favor del ex presidente, no obstante la inferioridad numérica de sus fuerzas, y las tropas de Castillo huyeron en todas direcciones, calurosamente perseguidas por la caballería de los vencedores, hasta tres o cuatro leguas. Castillo fue muerto con un teniente coronel, un mayor y un capitán, cuatro y cinco tenientes y más de sesenta rasos. A Morazán, además de haber perdido un dedo, le mataron dos capitanes, dos ayudas de campo y veinte soldados. Hubo muchos heridos de ambos lados, pero gran número de prisioneros; diez barriles de pólvora junto con un montón de carabinas y municiones de guerra cayeron en manos de los vencedores. San Martín (quien había estado varios días observando el desarrollo de los acontecimientos en una hacienda vecina se escapó con doscientos infantes y cien jinetes en dirección a Nicaragua.

Una derrota tan desastrosa, debido en gran parte a la bravura del magnífico escuadrón de caballería de esta ciudad, exasperó a los partidarios de San Martín—especialmente a los indios—, y las amenazas de sumaria venganza produjo tanta alarma, que los 19 diputados de Guatemala al Congreso huyeron en la noche a Santa Ana, buscando seguridad, y de esta ciudad pronto se dirigieron a su solar nativo. El Jefe Gálvez, quien se supone ser *ahora* amigo de Morazán, al oír las nuevas de la batalla ordenó que se repicaran las campanas y que se hiciera una salva de saludos en la plaza del palacio en honor de la victoria; medida que tendió naturalmente a ensanchar la división entre guatemaltecos y salvadoreños, aunque presumo, nada estaba más lejos de su intención. Mr. Zebadúa está muy agobiado y mortificado, y ha renunciado.—Por qué—exclamó—se ha hecho esta salva y se repican las campanas?. Acaso porque las tropas de la república han ganado laureles en el campo de batalla contra un enemigo extranjero? No! Sinó porque un partido de centroamericanos ha matado y exterminado a otro partido de centroamericanos, sus hermanos! ¿Que dirán de esto en los Estados Unidos y en Europa?''.

Después de la acción del 23, el General Espinosa y el Coronel Saget fueron enviados por Salazar con una fuerza considerable en persecución de San Martín, a quien sorprendieron el 4 de Julio en la villa de Xiquilisco (Jiquilisco), cerca del río Lempa, poco más o menos a la mitad del camino entre San Salvador y León (1)

(1) Error. El río Lempa está muy lejos de hallarse a la mitad del camino entre San Salvador y León.

Habiendo cruzado el río muy temprano en la mañana y precipitándose impetuosamente en el centro de la villa, tan pronto y eficientemente desconcertaron a los fugitivos, que el mismo San Martín fue obligado a huir sin caballo, capa ni espada. El asunto, dilató como media hora y concluyó con la captura de 30 prisioneros, 40 caballos de silla, un carro cargado con balas de cañón y barriles de pólvora, los equipajes de los de San Martín y su correspondencia oficial, como Jefe del Estado, junto con 112 fulminantes, 100 lanzas, cuatro tambores, etc. Sus pérdidas consistieron en la muerte de doce rasos. Varios oficiales y rasos huyeron heridos, y casi todos iban a pie.

Considerando ya innecesario continuar la marcha en aquella dirección, Espinoza y Saget volvieron a cruzar el Lempa y llegaron a San Vicente, una ciudad como a 19 leguas al sur de San Salvador, donde creo que permanecen. Con mejores informes del hecho, San Martín regresó furtivamente de su escondite en Jiquilisco, no creyendo que hubiera peligro personal; pero uno de los oficiales de Saget pronto apareció allí y lo capturó. Algunos dicen que se rindió voluntariamente, pero otros opinan que fue traicionado. El infortunado está ahora confinado en San Miguel, y si después del proceso salva la vida, será un acto de misericordia en el que apenas espera su partido. Que revés! Cuando lo ví en Sonsonate en el pasado febrero, era propietario de siete preciosas propiedades, y su popularidad parecía ilimitada; ahora sin amigos, abandonado, con su propiedad confiscada, y su familia reducida a la mendicidad, no tiene siquiera un real para comprar un pedazo de pan. Tales son los frutos amargos de la guerra civil!

Todos los miembros del Congreso se dispersaron inmediatamente después del 21 de Junio. En esta fecha tres senadores Pedro Zeledón, Antonio Colon, J. A. Alvarado publicaron una fuerte protesta contra las medidas que habían adoptado Morazán y sus partidarios, después de su partida de Sonsonate. Le envié una copia de este papel, que merece ser traducido y publicado en Estados Unidos. El Vice Presidente José Gregorio Salazar todavía reside en San Salvador, y como los disturbios han cesado, se dice que convocará al congreso el próximo mes.

Directamente se espera en esta capital a Morazán con su esposa e hijas; corre el rumor de que intenta radicarse en esta ciudad. Esta pendiente ahora un proyecto de ley en la legislatura de Guatemala, con toda las probabilidades de que pasará pronto con fuerte

votación a su favor, por el cual se autoriza al gobierno para dar a Morazán con dinero nacional, una propiedad cerca del Pacífico, valorada en 20,000 pesos, como remuneración por sus últimos servicios en San Salvador. Carlos Salazar, después de renunciar formalmente su empleo de General en Jefe del ejército de operaciones en San Salvador, y Jefe *ad interim* del Estado, en manos de su hermano el Vice Presidente, salió para esta ciudad y llegó el 18. El 13 publicó en San Salvador un manifiesto en que explicaba los motivos que le indujeron a tomar tan activa parte en las recientes transacciones. Como ambos documentos fueron impresos en aquella ciudad son muy escasos aquí, y por eso no puedo enviarle copia. Se sospecha fuertemente que se escapó así de pronto para evitar que se le complique en los últimos procedimientos contra San Martín.

Con gran respeto tengo el honor, etc.

DOCUMENTO N° 770

Charles G. De Witt, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Centro América, a John Forsyth, Secretario de Estado de los Estados Unidos.

(EXTRACTO)

N° 30

Guatemala, agosto 23, 1834.

Señor: Desde la completa derrota de San Martín (cuyo destino permace aún incierto), en la villa de Jiquilisco el 4 de julio, no había habido otro intento de encender otra vez la llama de la guerra civil, y creo que la tranquilidad prevalece en todo el país. José Gregorio Salazar continúa desempeñando el gobierno de la República y el gobierno del Estado de San Salvador. El General Morazán llegó aquí el martes 29 de Julio como un caballero particular, sin la compañía de su familia. Muchos aprovecharon la oportunidad de presentarle sus respetos, y entre otros fuí yo el tercer día después de su entrada a la ciudad. Por supuesto la entrevista fue breve, en presencia de varios individuos, y pocas palabras pasaron entre nosotros. Me aseguró que el Congreso se volvería a reunir en San Salvador en octubre o noviembre y que los negocios gradualmente volvían más al orden. Poco más o menos una semana después pagó mi visita en compañía de su intimo ami-

go el Cura de San Sebastián. La conversación casi se limitó a la política de Europa, y fijándose en las últimas noticias de España y Portugal, aprovechó la oportunidad de expresar, en la forma más calurosa, su gran satisfacción porque la marcha de los principios liberales era firme y triunfante en todo el mundo. Lo juzgo un hombre sagaz; y quizás al fin y a la pobre "más ofendido que ofensor"

Con gran respeto tengo el honor, etc.

DOCUMENTO N° 771

Charles G. De Witt, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Centro América, a John Forsyth, Secretario de Estado de los Estados Unidos.

N° 32

Guatemala, octubre 24, 1834.

Señor: Las cartas 14, 15, 16 y duplicado de la N° 13 del Departamento de Estado, con dos cajas que contenían libros y papel de escribir fueron entregadas hace pocos días, y su recibo le será enviado dentro de una semana si la fiebre no o me confina en la cama. Ahora estoy convaleciendo, y espero estar pronto otra vez en actividades.

En mi último despacho fechado el 30 de setiembre informé que el General Morazán había partido para su estado de Honduras y que San Martín había sido desterrado a Lima. En camino para su casa Morazán pasó por San Miguel, la ciudad donde San Martín estaba preso, y sabiendo a su llegada que San Martín había salido al puerto de Conchagua para embarcarse a Lima, inmediatamente envió un propio en su busca, para advertirle que no cumpliera con el decreto de destierro, porque era un acto de usurpación del Vice Presidente, y que regresara sin dilación a San Miguel. El público se sorprendió mucho por este repentino cambio en el temperamento de un hombre que hacía poco persiguió a San Martín hasta arruinarlo.

Al recibir este mensaje San Martín sintió feliz con el propio cambio que parecía iniciarse en la breve pero amarga carrera de sus infortunios, y ya estaba para regresar cuando llegó otro mensajero de Morazán con las nuevas de que el Vice Presidente (J. G. Salazar), no estaba de acuerdo con su opinión, y enérgicamente

insistía en que se cumpliera el decreto. Bajo tales circunstancias **San Martín** no tuvo mas remedio que obedecer, y embarcó para **Lima** con varios de sus partidarios el 10 del corriente.

Un indicio que puede servir para descifrar este enigma de la conducta de **Morazán**, puede ser quizás el hecho de que la legislatura del Estado de **Honduras**, (donde nacieron **Morazán** y **San Martín**) había hecho solemne protesta contra el decreto de destierro, injustificable por la Constitución de la república; y la legislatura del Estado de **Guatemala**, que ahora sesiona, se espera que seguirá el mismo ejemplo.

Qué efecto producirá esta aparente reconciliación de los jefes de las dos grandes facciones que han perturbado a la República en otro tiempo, sólo el tiempo puede decirlo. Por lo que pude averiguar, muchos políticos son de opinión que todo augura bien para el futuro reposo del país, y que la esperanza de un gobierno fuerte se manifiesta ahora más que en los recientes años pasados.

Ultimamente **Dionisio Herrera** fué elegido Jefe, y **José María Silva** vice jefe del estado de **San Salvador**. Ambos son declarados amigos del General **Morazán**.

Con gran respecto tengo el honor, etc.

DOCUMENTO N^o 795

Charles G. De Witt, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Centro América a John Forsyth, Secretario de Estado de los Estados Unidos

N^o 55.

Guatemala, Junio 30, 1838.

Señor: El 9 del corriente tuve el placer de recibir de las manos de Mr. **George W. Montgomery** sus depachos números 35 y 36 junto con un poder especial del Presidente para negociar una renovación del tratado entre los Estados Unidos y Centro América.

Como el Presidente **Morazán** era esperado en esta ciudad procedente de sus cuarteles, que quedan como a tres leguas distantes de aquí, se pensó que era mejor esperar su llegada; pero sabiéndose el 17 que las circunstancias lo habían hecho cambiar de propósito, cabalgué para allá en la mañana del 18 para tener con él una entrevista sobre la negociación. Su amistad hacia los Estados Unidos es invariable. Me aseguró que no se debe esperar

ninguna dificultad de parte del gobierno de Centro América; que si alguna alteración se introduciría en el amigable pacto que por 12 años se ha mantenido inviolado, sería ciertamente de tal naturaleza que estimulara el mutuo provecho de ambos países; que estaba ansioso de no perder tiempo para abrir las negociaciones, y concluyó sus atenciones ofreciendo del modo más galante una escolta que acompañase a Mr. Montgomery en su camino de regreso a su Patria que estaría lista para cuando yo estimara conveniente solicitarla. Dijo *en passant* que pronto sería concluido un tratado entre Centro América y Francia, pero que nada se haría con Inglaterra a causa de ciertos reclamos que había ordenado hacer contra el gobierno de aquel reino por violaciones del territorio la costa Mosquitia y en la bahía de Honduras.

La Cámara de Diputados está en sesiones pero no la del Senado. Dos miembros de ella son oficiales del ejército que opera aquí contra los indios insurgentes, y se muestran tan renuentes a ocupar sus asientos, que el 8 del corriente los diputados pasaron una resolución en que piden al Presidente que los envíe "usando de medios coactivos si fuere necesario". Por el papel impreso que se incluye se verá que otros del estado de Honduras y Guatemala se encuentran ausentes o no están electos. Como ningún tratado puede ser ratificado sin el consejo y consentimiento del Senado, y es incierto cuándo se reunirá dicho cuerpo he decidido no detener a Mr. Montgomery por un acontecimiento que puede suceder o no en las semanas venideras. La demora española es el pecado capital de este pueblo. Aun los diputados entre los que hay muchos que ansiosamente desean una pronta reforma de la Constitución, gastaron cerca de dos meses discutiendo proyectos sin llegar a ninguna conclusión.

La situación de Centro América, tanto moral como política no está mejor que a la fecha de mi despacho No 54 (febrero 10 de 1838). En marzo se reunió una convención en Nicaragua, por la cual se declaró virtualmente separada de la Unión, al apropiarse de la renta nacional proviniente de impuestos hasta que se haga una reforma radical de la Constitución Federal. Costa Rica y Guatemala han pedido formalmente la convocación de una Asamblea Nacional Constituyente, y no hay duda de que Honduras y San Salvador, siendo la minoría, pronto o tarde encontrarán un pretexto para adherirse a tal medida. La actual Constitución, como lo

observé en otra oportunidad es una mera cuerda de arena (*rope of sand*) y el pueblo es completamente inadecuado para un gobierno republicano. La maquinaria no trabajará. Se necesita un mecanismo de mayor vigor y simplicidad. Parece que la opinión general es que, aunque no se abandonará el principio de federación, será reforzado el brazo del ejecutivo. y que un consejo de hombres discretos sustituirá a las dos Cámaras del Congreso, las cuales no hacen otra cosa que tomar dinero cuando puede hacerlo, sacándolo de la bolsa de sus pobres electores en forma de sueldos y dietas.

En esta capital fue tal la furia del espíritu de partido, poco después de la retirada de Carrera y sus indios, y tal el extremo peligro al cual estuvieron expuestos los habitantes a otra visita de los bandoleros, que los comerciantes y capitalistas, no teniendo confianza en el Vice Jefe y su partido, empeñosamente pidieron al presidente Morazán que viniera en su auxilio con fuerza armada. El lo hizo así sin pérdida de tiempo, y desde mediado de Marzo ha estado ocupado incesantemente en perseguir y someter a las numerosas bandas de salvajes filibusteros que infectan los departamentos del sur y del este. Sin embargo, el camino de herradura de aquí para Isabal no es todavía seguro, aunque hay esperanzas de que lo será en el curso de un mes. Quizá no deba omitir que por un decreto legislativo del 21 de abril el distrito de Guatemala fue puesto bajo el gobierno exclusivo del Presidente Morazán, hasta que él estime que el orden ha sido efectivamente restablecido en todo el Estado. Esto se hizo para satisfacer a los contribuyentes, quienes estaban resueltos, aún corriendo el riesgo de otra revolución, a no abrir sus bolsas a la codicia de los partidarios del Vice-Jefe. En suma, él y sus empleados por la primera vez han llegado a ser excesivamente impopulares, no sólo porque prendieron la antorcha de una vengativa guerra civil, sino también porque cooperaron en ella, e introdujeron a los bárbaros de Carrera sóloamente para depouer al Jefe Gálvez.

Con gran respeto tengo el honor, etc.

DOCUMENTO No. 799

Charles G. De Witt, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Centro América a John Forsyth, Secretario de Estado de los Estados Unidos.

Nº. 57.

Guatemala, octubre 6, 1838

Señor: Cumpló otra vez con el deber de informarle sobre

acontecimientos de índole penosa que han ocurrido en esta, la más infortunada parte de Centro América, desde la fecha de mi último despacho (julio 24 de 1838). Un resumen de ellos le formará una idea del extremo peligro a que estuvieron expuestos los habitantes de la capital por muchos días en los principios de setiembre.

En los fines de junio el General Morazán partió para San Salvador a conseguir medios y arbitrios como le habían estado dando para el sostenimiento de sus tropas; pero después de haber permanecido allí inactivo hasta el 23 de julio, reasumió el cargo de Presidente, renunció el mando sobre el distrito de Guatemala para el cual había sido nombrado, y notificó a las autoridades de aquí que circunstancias fuera de su control le impedían regresar. Apenas había vuelto la espalda, cuando Carrera vino de las montañas de Mataquescuintla y rápidamente mostró un formidable frente. Aumentó sus armas y municiones con la victoria en dos o tres encuentros en distantes poblaciones sobre fuerzas inferiores del gobierno, y así no sólo inspiraba confianza de su poder a sus seguidores, sino que también gradualmente los preparaba para la gran empresa que él y sus secretos consejeros meditaban. Para infundir pánico en las mujeres ladinas de la ciudad, su esposa apuntó las orejas y los senos de algunas esposas de los soldados que habían sido tomadas prisioneras con sus maridos, y así mutiladas las envió aquí.

Mientras tanto, el espíritu de partido continuaba furioso entre los blancos, y nada se hizo para impedir las desenfrenadas operaciones de Carrera. Las tropas abandonaban sus puestos en el campo y regresaban a sus hogares, los mejores oficiales paseaban a pie por las calles o corrían caballos en Jocotenango; y toda la parte sur del Estado se hallaba bajo el completo dominio del cruel bandolero. Al fin hombres prudentes comenzaron a darse cuenta de la tempestad que se estaba preparando y del peligro que amenazaba a sus indefensas familias. Pidieron enérgicamente a sus conciudadanos que cesaran la contienda política, imploraron a la autoridad para que por lo menos adoptaran medios defensivos, y ofrecieron sus celosos esfuerzos para ayudar a la defensa. Esto tuvo el efecto deseado. Los escritores de los periódicos dejaron sus plumas, y los jefes de los partidos se dieron las manos.

El 19 de agosto el General C. Salazar recibió del Jefe y del Consejo ilimitados poderes como Comandante en Jefe de las fuerzas armadas del Estado, y se le proveyó de abundantes medios.

El 22 declaró la ley marcial, ordenó que todas las armas pertenecientes al Estado o a la Nación debían ser entregadas en el Cuartel General dentro de tres días, amenazó a los traidores y desertores en los más severos términos, y empleó todo esfuerzo para reorganizar las pocas tropas que permanecían en la ciudad.

En la tarde del 5 de septiembre se dió la alarma y cada soldado fué llamado a su puesto, por haberse sabido que Carrera había tomado posesión de Petapa, una villa distante cinco leguas de aquí, con una fuerza estimada en 2.000 a 2.500 hombres. Más tarde en la noche, como 300 de infantería y lanceros salieron a reconocer y observar sus movimientos; pero el jefe, tontamente desestimando el coraje brutal del enemigo, ordenó atacarlo, y naturalmente fué vergonzosamente derrotado. Este resultado animó mucho a los indios e infundió terror en toda la ciudad. Se dieron órdenes de levantar barricadas en las bocacalles que conducen a la gran plaza y fortificarlas con cañones. El 8, a las nueve a. m. se disparó un cañonazo y se repicaron las campanas para dar la bienvenida a mil lanceros e infantes procedentes de la Antigua y de Amatitán. Estos auxiliares se habían juntado cerca de la última ciudad nombrada, esperando un ataque a ella; pero Carrera, habiendo sido entre tanto informado por un sacerdote que estaba abierto el camino para la antigua capital, verificó una marcha oculta a sus ausentes defensores, y entró en ella sin la menor resistencia en la mañana del siete. El 9 llegaron noticias de que había abandonado la Antigua, llevándose 3 piezas de artillería, y ocupado Villanueva, una populosa ciudad ladina como a tres leguas de esta ciudad. Con esto la consternación llegó a su máximo, y muchas madres afligidas se refugiaron en los conventos con sus hijas y niñitos. El 11 a la una a. m. en noche de brillante luna, el general Salazar marchó silenciosamente con 850 de infantería y caballería para atacar al enemigo. Como este día es memorable en los Estados Unidos por la brillante victoria naval de Mc Donough en el lago Champlain, no pude menos de suspirar al cielo que también se convirtiera en memorable en Centro América con el triunfo de la civilización contra la barbarie, del cristianismo contra el fanatismo y de la moralidad contra el cruel libertinaje. A las once a. m. las campanas repicaban y todos los habitantes se congregaron en la gran plaza para congratularse mutuamente por haberse alcanzado una decisiva victoria. El general Salazar con

su pequeño y valiente ejército entró a Villanueva a las 8 y después de dos horas de dura pelea derrotó al enemigo, matándole como 400, capturando los tres cañones de la Antigua con municiones, entre 350 a 400 mosquetes y carabines, 85 lanzas, un cuñete de pólvora, el sacerdote que informó el estado de indefensa en que se hallaba la Antigua, etc. Carrera en persona peleó desesperadamente hasta el fin, y fue salvado con una herida en la rodilla por un traidor de Amatitán, quien fue avanzado y fusilado. Casi no se pidió ni se dió cuartel. Salazar perdió tres tenientes coroneles, dos capitanes, dos tenientes y nueve de tropa. La fuerza de los bandideros se estimaba en 2,400 y solo esperaban la llegada del monstruo Mangandi con 400 más para marchar por la carretera contra la capital.

Solamente unas pocas tiendas y casas particulares de la Antigua fueron saqueadas, y ninguna persona padeció injuria personal. Para portarse tan clemente Carrera tenía varias motivos poderosos. Primero: sus más numerosos e influyentes amigos blancos viven allí, y desde ese lugar se le proveía secretamente de tiempo en tiempo con municiones. Segundo: si se hubiese permitido a sus indios saquear y saciar sus desenfrenados apetitos allí, hubieran deseado con mas ansiedad volver a sus chozas en las montañas de Mataquescuintla, que librar una sangrienta batalla para tomar la capital. Tercero: embarazados con botín y debilitados por el relajamiento, hubieran sido incapaces de llevar tres cañones por defiladeros y barrancos a Villanueva. Por consiguiente, les prometió que si se abstenían sólo por unos pocos días, se les daría irrestricto permiso para hacer lo que quisieran en la metrópoli. Solamente allí, dijo, había enemigos suyo. De esto se deduce qué atrocidades más inauditas hubiera perpetrado allí, si Salazar no le hubiera asestado un golpe fatal. El sábado pasado al anochecer 800 auxiliares, bien armados y en buenas condiciones para el servicio activo, entraron a la ciudad procedente de Quezaltenango, y se han recibido noticias fidedignas de que el General Morazán marcha hacia acá con una fuerza que se estima de 1,000 a 1,500 hombres. Se cree que éstas, combinadas con las tropas de Guatemala, serán capaces de someter efectivamente a los bárbaros dentro de dos o tres meses.

El correo indio que partió de aquí antes que Mr. Alvarez con el nuevo tratado entre los Estados Unidos y Centro América, llegó a San Salvador después de el receso del Congreso; pero como ese cuerpo invistió al Presidente de la República con plenos y extraordinarios poderes para negociar y concluir tratados, no hay

duda que en cuanto él llegue aquí se ultimaré el negocio.

Incluyo mi cuenta con el gobierno para el cuarto que termina el 14 último, y tengo el honor, etc.

DOCUMENTO n° 803

John L. Stephens, Agente especial de los Estados Unidos en Centro América a John Forsyth Secretario de Estado de los Estados Unidos.

Guatemala, agosto 17 de 1840.

Señor: Tengo el honor de presentar a Ud. un informe de las circunstancias cumpliendo con los deberes de mi misión en Centro América.

He encontrado este país perturbado por la guerra civil. Ferrera, un mulato, ocupa el Estado de Honduras. Carrera, un indio, el de Guatemala, y Morazán el ex-Presidente de la República, San Salvador. Los dos primeros, aunque no actúan de concierto, están contra Morazán.

Cuatro de los seis (1) Estado de la Federación, o sean Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica se han declarado independiente del Gobierno Federal, han sacado sus empleados y se han apropiado de sus rentas. San Salvador y Quezaltenango (Los Altos) sostienen el Gobierno Federal y Morazán derrotó a Ferrera y estacionó tropas en Honduras, con lo cual tiene actualmente el control del Estado.

El período del presidente, de los senadores y diputados para el Congreso ha terminado, y no se han efectuado elecciones para reponer las vacantes. El Vice-Presidente es el único empleado existente del Gobierno Federal. El último Congreso, antes de expirar, había recomendado una convención para reformar la Constitución. Y todos esperan que esta Convención será el medio de solucionar las dificultades del país.

Mi llegada ha sido objeto de algún interés por parte de los políticos. Me dí cuenta en Guatemala de las amistosas disposiciones de ese Estado, y me aconsejaron que presentara mis credenciales al Jefe, y por separado a los otros Jefes de Estado. Pronto llegué

(1) Seis eran entonces los Estados de C. A. El sexto era Los Altos.

al convencimiento de que cualquier tratado o arreglo hecho con el Gobierno Federal no sería reconocido por los Estados.

Permanecí en Guatemala casi un mes. Durante este tiempo los diputados del Estado fueron a Gracias a Dios, el lugar designado para la reunión de la Convención, y Mr. Chatfield, Cónsul General de Gran Bretaña, llegó de San Salvador. Antes de salir de aquella ciudad publicó una circular en que desconocía la existencia del Gobierno Federal.

El 16 de enero salí de Guatemala hacia la sede del gobierno. En Sonsonate, a dos días de jornada de aquí, encontré a Mr. Vigil, el Vice-Presidente. Mr. Vigil sostiene la existencia del Gobierno Federal, y que éste no puede ser disuelto por la acción separada de los Estados, sino solamente por una convención de diputados de todos los Estados; y además, insiste en que la revolución en los otros Estados será pronto debelada. Le repliqué que no quería dar un paso en falso, que no sabía qué hacer. Sería muy conveniente para su partido procurar el reconocimiento de la existencia del Gobierno Federal por el agente diplomático de los Estados Unidos; pero con valentía desacostumbrada entre los políticos de ese país, en lugar de instarme a presentar mis credenciales, me aconsejó esperar el resultado de los trabajos de la Convención, que serían conocidos dentro de dos meses.

Convencido por su consejo pasé dos meses viajando (a mis expensas) en Costa Rica y Nicaragua. El 17 de marzo me presenté en San Salvador. En el entretanto habían recommenzado las hostilidades. Las tropas de Morazán habían sido derrotadas en Honduras, y él había embarcado a su familia para Chile, renunciado su puesto de Jefe de Estado y marchado contra Guatemala con 1,500 hombres. La crisis estaba en su auge. La noche de mi llegada se recibió noticias de una victoria obtenida por la vanguardia avanzada de Morazán contra un destacamento de las tropas de Carrera. Vigil confiaba tanto en el éxito de Morazán, que me dijo tener listos sus caballos para salir hacia Guatemala, y que estaba determinado, para sujetarla mejor a trasladar el Capitolio otra vez hacia aquel lugar. La confianza en San Salvador era universal, y yo mismo pensaba que los indios salvajes de Carrera no podrían resistir las disciplinadas tropas de Morazán. Además, creía que la toma y posesión de Guatemala, con el efecto que se produciría en todo el resto del país, daría preponderancia al Gobierno Federal.

Por algunos días no se recibieron noticias de Morazán, y las

primeras fueron de que todo su ejército había sido hecho pedazos, y de que él mismo había escapado con 15 dragones por el camino de la costa. El próximo día entró a Ahuachapán, ciudad fronteriza de San Salvador, como con 400 hombres, siendo todo lo que le quedaba de sus mil quinientos. Estaba yo entonces en Ahuachapán y pude verlo. Me expresó sus sentimientos de que mi visita al país se efectuara en un momento tan desgraciado. Habló con interés de las relaciones entre este país y los Estados Unidos, y dijo que el tratado hubiera sido ratificado si Mr. De Witt hubiera visitado San Salvador cuando le ofreció una escolta a ese objeto. La misma noche desertaron muchos de sus soldados, que habían mantenido la unidad sólo por el temor de una retirada al través de campo enemigo; y al día siguiente partió para Acajutla, un pequeño puerto en el Pacífico, tomó un barco (por el cual pagó el flete completo) y salió para La Libertad, el puerto de San Salvador. Habiendo sido mal recibido en San Salvador, se embarcó con Vigil para Chile con 50 o 60 oficiales.

De este modo el Gobierno Federal está concluido. No hay la menor esperanza de que sea restaurado, ni de que por largo tiempo se organice otro en su lugar. Bajo estas circunstancias no considero justificada mi permanencia por más tiempo en este país. No tuve ningún asunto público que tratar y fue perfectamente infructuosa mi misión en todo sentido. En consecuencia, recojí todos los libros y archivos de la Legación y los envié a Nueva York. Habiendo hecho esto, salí de Guatemala para las provincias mejicanas de Chiapas y Yucatán, con objeto y a expensas personales.

Tengo el honor, etc.

DOCUMENTO n° 832.

*Henry Savages Encargado de la Legación de los Estados Unidos
a Daniel Webster Secretario de Estado de los
Estados Unidos.*

(Extracto)

Nº 9

Guatemala, Enero 31, 1843.

Señor: Debido a una indisposición temporal dejé esta ciudad el 20 de octubre último para ir a la costa del Pacífico a restablecer mi salud, y regresé el 9 del corriente. El día de mi partida de ésta, llegó un correo que traía noticias de una sublevación de las

tropas en Costa Rica, que terminó con la deposición y muerte de Morazán, y la dispersión de sus fuerzas. Estas noticias han sido confirmadas después.

Parece que el general Morazán al asumir el gobierno de Costa Rica, como le comuniqué en mi despacho del 24 de Junio de 1842, contemplaba el proyecto de someter los otros estados de Centro América. Cuando llegó a las costas de Costa Rica lanzó una proclama al pueblo, prometiéndole que no seguiría siendo objeto de contribuciones forzosas, y ofreciéndole garantía de vidas y haciendas. Carrillo, el Jefe cuya administración se había hecho odiosa fue en consecuencia abandonado y desterrado, y Morazán tomó la dirección del gobierno.

Para dar a estas operaciones la sanción de la autoridad, convocó una Asamblea compuesta de sus partidarios, a quienes hizo dar leyes que fortalecían su poder para establecer un Gobierno Nacional, con cuyo objeto fue autorizado a adoptar medidas conducentes a ese fin; y a pesar de sus anteriores promesas comenzó inmediatamente a hacer toda clase de preparativos militares, impuso contribuciones y empréstitos forzosos, y organizó fuerzas armadas; todo lo cual, de tal modo exasperó al pueblo, que a tiempo que resolvió marchar contra Nicaragua, las tropas rehusaron absolutamente obedecerle, y esta fué la señal de la sublevación. El Estado de Costa Rica se levantó *en masse*. El 11 de setiembre último las autoridades municipales de Alajuela desconocieron su gobierno; los habitantes se apoderaron de todo el armamento y le ofrecieron garantizar su vida bajo condición de que entregara el mando y saliera del país; pero parece que Morazán tenía demasiada confianza en sus propios recursos para aceptar estos términos. Las otras ciudades imitaron el ejemplo de Alajuela; el pueblo corrió a las armas y sitió los cuarteles de Morazán en San José: el ataque comenzó el 11 y concluyó el 13 de setiembre, cuando Morazán propuso capitular; pero, sin esperar la contestación, abandonó sus cuarteles en la mañana del 14, después de considerables pérdidas en sus tropas. Habiendo sido seguido de cerca, fue hecho prisionero en Cartago junto con varios oficiales, entre ellos Villaseñor, el Jefe de las fuerzas de Carrillo; el mismo que habiendo capitulado con Morazán, se pasó a su lado en abril del año anterior. Fueron llevados a San José; Morazán y Villaseñor fueron juzgados por un Consejo de Guerra y sentenciados a ser fusilados, lo cual se ejecutó el 15 de setiembre.

Uno de sus generales, y varios oficiales con casi 150 soldados, pudieron embarcarse en un *brig*, y después de vagar algún tiempo por las costas, se entregaron a las autoridades del Estado del Salvador el 8 de diciembre último y en virtud de un tratado que tuvieron la buena suerte de concluir, se restituyó el barco con el armamento y se garantizó sus vidas. Así terminó el General Morazán, y la guerra civil se suspendió por un tiempo. Los detalles se encontrarán en las Gacetas Oficiales y otros documentos que incluyo.

El gobierno de Costa Rica está empeñado ahora en su propia organización interna, pero nada se conoce sobre el sistema que se va a adoptar con respecto de los otros Estados; sólomente se presume que se adherirá al tratado de alianza de 7 de octubre último y se agregará a la liga. Este tratado está inserto en la Gaceta Oficial número 83, el cual acompaño aquí en un documento separado.

Tengo el honor, etc.

LA ULTIMA NOCHE DE MORAZAN

Hubo en tiempo del general Morazán dos casualidades, una al principio y otra al final de su gobierno, que los supersticiosos no dejarían de considerar como de mal agüero. La primera fué su entrada en la capital de Costa Rica un día 13; la segunda el haber hallado un símbolo de la muerte en la casa en donde esperaba encontrar su salvación.

El general don Pedro Bermúdez, que le había prestado a Morazán en el Perú el dinero para su expedición a Costa Rica le pidió que en caso de tener buen éxito, le remitiera los restos mortales del Gran Mariscal don José de la Mar, fallecido en Cartago el año 1830, proscrito de su patria. Para cumplir la promesa hecha a Bermudez, Morazán mandó fabricar una urna de madera preciosa, que hoy está en el Museo de Lima. El 9 de septiembre de 1842 se exhumaron solemnemente las cenizas del primer Presidente constitucional del Perú, depositándose la urna que les contenía, cerrada con llave de oro, en la sala de recibo de la casa de don Pedro Mayorga, comandante de la plaza de Cartago, al cuidado de don Félix Espinosa que debía conducir las al Callao; pero debido a una serie de circunstancias que han sido relatadas por el licenciado don Cleto González Víquez, la urna no pudo llegar a su destino hasta varios años después. El primer obstáculo que surgió para emprender el

largo viaje, fué la rebelión el 11 de septienmbre, que hizo imposible el traslado a San José; de suerte que en la sala de Mayorga encontró la urna Morazán por la mañana del 14.

Este fúnebre espectáculo no era por cierto el más propio para levantar el ánimo del vencido general, que llegaba en busca de socorro; antes bien parecía un temible presagio de las desgracias que no tardaron en asomar sus adustas caras. Mayorga, en cuya lealtad fundaba Morazán su última esperanza, se ocultó vergonzosamente y luego puso tierra de por medio; llegaron después los implacables josefinos, que apresaron de verdad a los fugitivos y les pusieron grillos. Y como si esto no fuera bastante para saciar el hado adverso, Morazán presenció el intento de suicidio de Villaseñor y la muerte de Saravia, quien no quiso sobrevivir al infortnno de su jefe y entrañable amigo.

Entró por fin la noche y la trágica escena que presentaba la sala de Mayorga se hizo dantesca a la luz de una candileja mortecina. En el centro de la habitación, sobre una mesa cubierta de un paño mortuorio, estaba la urna fatídica; en una cama de tijera yacía muerto el buen caballero Saravia, en otra Villaseñor gravemente herido; sentado en una silla, con grillos infamantes en los pies y un balazo en la cara, Morazán permanecía sumido en honda y dolorosa meditación; Vijil, aherrojado también, cuchicheaba a ratos con Espinosa, a quien se había permitido acompañar a los prisioneros en aquella espantosa velada.

¡Noche interminable y terrible, que fué para Morazán un verdadero martirio!

—Ricardo Fernández GUARDIA.

EL ENTIERRO DE MORAZAN

No ha sido posible encontrar ningún documento relativo al entierro del General Morazán, y es lo más probable que nada se escribiese en 1842 sobre el asunto. De suerte que a falta de un testimonio de esta clase, hay que atenerse a lo que refiere la tradición oral. En los relatos que hacen algunos ancianos, repitiendo lo que en su infancia oyeron decir a sus padres o abuelos, testigos que fueron del suceso, se nota una rara coincidencia, que en este caso habla en favor de la tradición, tan incierta por lo general. Condensados estos relatos, resulta lo siguiente:

Después de la ejecución de Morazán y Villaseñor, hubo en

San José una quietud y un silencio como los de un viernes santo en aquel tiempo.

Los vecinos se retrajeron a sus casas y los que no lo eran de la ciudad regresaron a sus pueblos. En todos los semblante se pintaba la tristeza, porque no había un hogar en que no se llorase un muerto, o no hubiere por lo menos un herido. Reinaba un profundo abatimiento, causado por cuatro noches de vigilia, sesenta y ocho horas consecutivas de pelea y el tremendo motín popular de aquel día. Lo que arhelaban todos era descansar y dormir. A nadie se le ocurrió celebrar la victoria y mucho menos la muerte de los generales, cuyos cuerpos yacían exámenes en la plaza donde se desplomaron al sonar la descarga que les quitó la vida.

Tan sólo unos cuantos, movidos por macabra curiosidad, fueron a ver los cadáveres, alumbrándoles el rostro con linternas, porque ya había entrado la noche, pero sin atreverse a tocarlos en ausencia de la autoridad. Se presentó entonces allí un hombre de edad madura, alto, delgado, de hermosas facciones y aspecto señorial, que se apoyaba en su bastón y traía en el antebrazo dos sábanas dobladas. Al reconocerlo, los mirones se apartaron respetuosos: era don Juan Mora Fernández, primer Jefe del Estado libre de Costa Rica. Con la cabeza descubierta y visible dolor estuvo contemplando un rato la cara ensangrentada de Morazán; en seguida desplegó las sábanas, cubriendo con ellas piadosamente los dos cadáveres. Entre los que presenciaron esta escena conmovedora, estaba sin duda más de uno de los que pocas horas antes amenazaban enfurecidos con matar al venerable prócer y a todos los morazanistas.

A las diez de la noche llegó una escolta al mando de un oficial, que después de levantar los cuerpos y ponerlos en unas angarillas, partió para el antiguo cementerio de San José, a la palidez de los faroles que portaban algunos soldados. Detrás de la escolta, en medio de la cual se distinguían los blancos sudarios sobre las angarillas, marchaban don Juan Mora Fernández y su hermano don Joaquín, el Coronel don Rafael García Escalante, don Mariano Montealegre Fernández y otros conspicuos ciudadanos, amigos fieles de Morazán; a continuación un grupo de curiosos. En el cementerio se había cavado una fosa en la que se enterraron los dos cadáveres apareados.

Esto es lo que refiere la tradición y confirma en parte un documento oficial de 1848. — **Ricardo Fernández GUARDIA.**

NICARAGUA PROTESTA CONTRA MORAZAN PORQUE
ESTA CONSIGUIENDO ARMAS PARA HOSTILIZAR
A LOS ESTADOS

*(Publicado en facsímil por "El Liberal Progre-
sista", Guatemala, 29 de agosto de 1942)*

Ministerio General del Supremo Gobierno.
Estado de Nicaragua.

Sección de Gobernación y Justicia y
Negocios Eclesiásticos.
D. U. L.
Casa de Gobierno,
León, Septiembre 5 de 1838.

Al C. Ministro general del Spmo. Gno. del
Estado de Guatemala.

Los Diputados Secretario de la Asamblea Constituyente con fha de ayer me comunican el acuerdo que sigue: La A. C. en la Sesión extraordinaria, que a las once y media de la noche, y a exitación del Gno. tubo el día de ayer después de haber oído la exposición que personalmente le hizo el Ejecutivo sobre que el Sr. Francisco Morazán ha logrado hacerse autorizar por el Senado pa. negociar un empréstito de doscientos mil pesos en el establecimiento de Welice: comprar dos mil fuciles; sacar recursos de gente de aquel mismo establecimiento. Que una medida tal, como la que ha referido a más de comprometer el Crédito de los Estados, amenaza, y pone en peligro la Yndependencia y Soberanía de la Nación, pues que al efecto Morazán ha mandado ya un Comisionado a evacuar la negociación antes indicada al precitado establecimiento de Welice, y con el preciso término de cuarenta días para su regreso, y que las miras tan grandes de aquel Ciudadano para hostilizar los Estados, demandan que Nicaragua sostenga con dignidad su solemne pronunciamiento hecho el 30 de Abril último, y exigen protestas, y enérgicas medidas, que tiendan a la seguridad de la soberanía e independencia de la Nación Centro—Americana. Después de haber oído el dictámen de una Comisión sobre tan interesante objeto, y considerando que por la separación de tres Estados, Gnatemala, Costa Rica y Nicaragua, ha quedado

R. de la A.—P. 4.

en su totalidad disuelto el pacto federativo: que por la misma razón los funcionarios que antes formaban la federación, han descendido a la esfera de simples Ciudadanos; y que bajo este sólido principio el Senado al presente no es otra cosa, que una reunión de Ciudadanos, apareciendo por lo mismo Morazán sin el carácter de Presidente, acordó: 19. que el Gobierno de este Estado emita circulares a los de los otros de Centro—América enterándolos de haber el Sr. Francisco Morazán nombrado un Comisionado que en Welice negocie un empréstito de doscientos mil pesos, suponiendo legal la facultad que para ello le han dado los Ciudadanos que aún todavía se creen componer el Senado de la República, pa. qe. convencidos los otros Estados del comprometimiento en qe. esta medida los pone si llega a tener efecto, traten de impedirla de la manera que crean más conveniente, y protesten, como lo hace Nicaragua que no satisfaran parte alguna de dicho imprestito: 29. que de la misma manera se proteste al Sr. Francisco Morazán de las consecuencias de semejante medida, dictada cuando el pacto federativo se ha disuelto, en el hecho de haber reasumido su soberanía la mayoría de los Estados constituidos: 39. que el Gno., invite a las Asambleas de los otros Estados pa. qe. a la mayor brevedad nombren los individuos que los representen en una Convención que con arreglo a los Poderes que lleven, reconstituya la República, nombrando interinamente un Gobierno provisorio con las facultades necesarias, pa. mantener las Relaciones Exteriores: cuidar de la seguridad de todos y cada uno de los Estados: facilitar y proteger los trabajos de la misma Convención, invitándolos al mismo tiempo a señalar el punto de la reunión pudiéndose verificar, si lo tienen a bien, en la Villa de Chinandega el 15 de Octubre: y 49. qe. la Asamblea se ocupe de preferencia en facultar al Gobierno pa. que lebante fuerza y dicte todas aquellas medidas que tengan por objeto la seguridad, independendencia y soberanía del Estado de la Nación: debiendo el Ejecutivo dirigir las comunicaciones de este acuerdo con esprofesos a los otros Estados, igualmente que al Gobernador de Welice.

Y habiendo el Gobierno acordado su cumplimiento lo transcribo a U., de su orden para que poniendolo en conocimiento del de ese Estado se sirva, si lo tubiese a bien, elevarlos a la consideración de la Asamblea, quien con presencia de los datos que en el se csntienen se dignará dictar las providencias que crea conducentes a evitar el mal común que amenaza a los Estados de la Nación

Centro—Américana que se ha mirado hasta aquí y se mirarán en lo subcesivo con la consideración de unos verdaderos hermanos amigos y compañeros en su suerte política.

Esta ocasión Ciudad° Ministro me es tan favorable como que la deseaba pa. repetir a U., las insignuaciones del aprecio y respeto con que me suscribo su más

Atento Servidor

(f) **J. Antonio Mexía.**

(Rúbrica.)

León, que podía ceder su propio anhelo en beneficio de Managua y Granada, que lo renunciaba en provecho de Masaya. Mantenerse en esta porfía era continuar la pelea, ampliándola, y echar más leña la hoguera del localismo. Al talento del Director Supremo don Fulgencio Vega, granadino, y a la visión de los orientales, se debe el haber sido cortado ese nudo gordiano de nuestras revoluciones: fué señalado Santiago de Managua como residencia de los Supremos Poderes y propuestos por Granada, por el Ejecutivo, el lugar, que era aceptable para León, quedó resuelto para siempre el problema, origen y estímulo de tantas discordias.

Las vicisitudes trágicas por que pasó este proceso histórico fueron incontables y constituyen el reflejo de la anormalidad de nuestra existencia, como nación libre y soberana, durante aquellos aciagos años.

En el de 1832 la Asamblea escogió a León como lugar de residencia de los Poderes Supremos; pero en 1833 fijó a Managua, derogando con este decreto el anterior. Aquí en Managua celebró sesiones y convocada para igual actividad en 1834 no pudo reunirse por la guerra que entonces estallara. El año de 1835, debido a la lucha, cuyo teatro principal fué Managua, la Asamblea se reunió en León, convocada por el ejecutivo, y legisló allá ese año, el de 1836 y el de 1837 en que se convocó para una Constituyente que reformaría totalmente la Constitución y la que celebraría sus deliberaciones en Chinandega en 1838. Se reunió la Constituyente y, al propio tiempo, establecido en León el Ejecutivo, empezó a funcionar en el mismo León la Asamblea Legislativa ordinaria, habiendo tenido que clausurar definitivamente la Constituyente las actividades de la Asamblea ordinaria.

Con motivo de haber convocado el Director Supremo del Estado don J. León Sandoval, residente entonces en León, por decreto del 22 de enero de 1846, a la Asamblea Legislativa a las sesiones de 1846, señalando como lugar de la reunión a San Fernando, contra la opinión de los occidentales, se suscitó por la prensa una polémica mesurada y brillante, pletórica enseñanza democráticas, entre el Licenciado don Pablo Buitrago, urisconsulto eminente, y el Director Sandoval, hombre civil y ponderado, quienes bajaron a la discusión pública, serena y ejemplar, como patriotas y ciudadanos cultos y libres. Dice, a este propósito, el señor Sandoval en una de sus

cartas que copió para seguir el hilo de mi relato: . . . "Continó en León el Gobierno y la Constituyente en Chinandega, hasta que dió, el 11 de abril de 1838 un decreto declarando lugar de su residencia a la ciudad de León; formó su constitución en que entre otras cosas, estableció la necesidad de la concurrencia de las dos terceras partes de votos de los Senadores y representantes presentes en cada una de las cámaras para poder variar el lugar de residencia de los Supremos Poderes y se disolvió sin decir donde debían reunirse las cámaras que creó, porque no había libertad de hacerlo; mas por solo el hecho de haberse disuelto en León la Constituyente, aquí, (a León) vinieron a reunirse las Cámaras en su primer período sin oposición alguna. Pero altamente oprimidos por el Comandante Méndez, para poder obrar con alguna libertad, dieron, con los requisitos de la Constitución, el decreto del 12 de julio de 1839, trasladando a Chinandega a los Supremos Poderes Legislativo y Ejecutivo, aunque éste no efectuó su traslado porque no quiso o no pudo, y fué necesario autorizarlo para residir donde quisiera. Concluyeron en Chinandega las Cámaras el año de 1839 y comenzaron el de 1840, en cuya época con amenazas y toda clase de intrigas que hacen muy poco honor a sus autores, se les obligó a emitir el decreto del 9 de octubre de 1840 en que suspendían sus sesiones en Chinandega para continuarlas en León, como lo verificaron aquel año y los subsiguientes, quedando siempre el Ejecutivo con la facultad de residir donde le pareciese conveniente. Mas los pueblos de quienes viene la autoridad de los Gobernantes y Constituyentes, cansados de sufrir la tiranía de la administración que no conocía ya constitución, leyes ni reglas, se levantaron en masa en 1844, desconociendola, dándose un gobernante entre los que estaban llamados por la Constitución y señalándole el lugar de su residencia . . . y este grito fue el primero que fijó en *Masaya* la residencia de los Supremos Poderes".

El 19 de enero de 1845, cuando aún estaba asediado León, el Ejecutivo convocó al Legislativo para la ciudad de San Fernando, fundándose en la imposibilidad de reunirse en León y excitandolo en el Art. 29 de tal decreto, a que, en su primer acuerdo, señalase el lugar de su residencia; y aunque la razón de no concurrir a León desapareció el 24 por la caída de esa ciudad, todos los senadores y representantes llegaron libremente a Masaya y este segundo acto confirmó la escogencia de San Fernando para residencia de los Poderes Supremos. Luego, el 10 de marzo de 1845, tanto la Cámara de Senadores como la de representantes, separadamente y por

unanimidad, se declararon constitucionalmente instalados en Masaya y además, señalaron a Masaya como residencia del Poder Legislativo.

El 7 de junio de 1846 se instalan constitucionalmente y funcionan en Masaya, mientras el Ejecutivo se haya en León, en visita oficial, resolviendo éste a continuación para cooperar con las cámaras, trasladarse a San Fernando por decreto del 9 de junio de 1846. Por decreto del 15 de junio de 1846, siendo Presidente de la Cámara de Representantes el Licdo. don Justo Abaúnza y de la de Senadores el Licdo. don Gregorio Juárez, la Asamblea por *unanimidad* de votos, designa la villa de Managua como residencia del Legislativo, declarando que el 15 de julio de 1846 se continuarán las sesiones en el nuevo lugar escogido. Era una victoria occidental a medias, pues aunque la tesis de Buitrago y Juárez abogaba por León, la villa de Managua acercaba a la Metrópoli a los Poderes Públicos, y para quitar cualquier pretexto de oposición, por decreto del 24 de julio de ese mismo año "elevaron la villa de Managua al rango de ciudad con la denominación de Santiago de Managua". A pesar del golpe, el director Sandoval, político recto, sancionó y promulgó la ley. Cuenta la tradición que la opinión de los representantes se hallaba dividida en número igual entre partidarios de Managua y San Fernando, y que en privadas deliberaciones, triunfó Managua con el voto del Lic. don Justo Abaúnza, vecino de Masaya, pero con entronques y simpatías occidentales. Convenido así el traslado, la votación definitiva fué unánime y así aparece en la ley.

El 4 de Julio de 1846 el Director Interino don José María Sandres, por permiso otorgado a Sandoval, traslada el gobierno a la villa de Santiago de Managua, traslado que se efectuó por modo práctico el trece, junto con el de la Contaduría Mayor de Cuentas, Tesorería General y la Peculiar de los Poderes Públicos. El Legislativo, el 10 de diciembre de 1846, se instala en Santiago de Managua donde clausura sus sesiones el 18 del mismo mes y año.

La Constituyente de 1847 es inaugurada solemnemente en Managua el 3 de Septiembre de 1847. A fines de 1849 vuelve el gobierno a León.

En 1851 la Asamblea, como lugar de su residencia, celebró sus sesiones en Managua y las prorrogó por el término legal el 31 de mayo de ese año. Las cerró, y convocada a extraordinarias, tuvo que trasladarse a Granada debido a la prisión en León del Director

Pineda y sus ministros, pero expresó en Art. 29 del decreto N° 95 del 10 de agosto de 1851 que, “. . . luego de restablecido el orden público las proseguiría en Managua, *como lugar de su residencia*”, y al cerrar las extraordinarias, señaló para la futura reunión en su período ordinario a Managua, *lugar de su residencia* (decreto No. 111 del 17 de Dobre. de 1851). Pero estos señalamientos se refieren al Legislativo. El Ejecutivo quedaba ambulante. La solución era que ambos poderes escogiesen y aceptasen un mismo lugar ya que el Judicial tenía sus asientos en León y Granada donde funcionaban sendas cortes supremas; y no concluyen el vaivén y los cambios de residencia de los Poderes que recaen en León y Granada, pasando por Managua y Masaya, hasta que el poder Ejecutivo dicta el decreto N° 201 del 5 de febrero de 1852, que sella la añeja cuestión fijando su propia residencia y la del gobierno.

El Director don Fulgencio Vega, conservador de juicio claro y acerado carácter, “el viejo y astuto Vega”, como le llamó Walker, tuvo la suficiente entereza y capacidad para apreciar la raíz del mal-estar, abandonar el localismo y aplicarle el remedio radical. Por decreto N° 155, promulgado en Granada el 15 de diciembre de 1851 el Senador Sr. Vega fue designado para desempeñar el cargo de Jefe Supremo del Poder Ejecutivo durante la ausencia del Director Propietario Lic. don Laureano Pineda. A poco tiempo el Director Vega suscribió en Granada el decreto N°. 201 del 5 de febrero de 1852, que dice: “El Senador Director del Estado de Nicaragua, teniendo presente que la permanencia del gobierno en esta ciudad, ha sido por el triste acontecimiento del 4 de agosto de 1851 y mientras duraban las circunstancias de entonces, que éstas han desaparecido junto con la facción asilada en el cuartel de León; y, Considerando: que la ciudad de Santiago de Managua es el lugar de la residencia ordinaria del Gobierno, en uso de sus facultades, Decreta:

Art. 1o.—El Poder Ejecutivo del Estado se traslada el 9 del corriente a la ciudad de Santiago de Managua, *como punto de su residencia*.

Art. 2o.—El Ministro General es encargado del cumplimiento del presente decreto y de su publicación y circulación.—Dado en Granada, a 5 de febrero de 1852.—Fulgencio Vega.”

La fecha, pues, de la ubicación última, definitiva y práctica de los Poderes Supremos en Managua, aunque promulgado el 5 de

febrero, debió ser el 9 del mismo febrero de 1852. Con todo, el 12 de ese mes todavía despachó el Director Vega en Granada donde firmó el decreto No. 205 a virtud del cual entraría el día siguiente 13 en el ejercicio del Poder Ejecutivo el propietario Lic. don José Laureano Pineda. El 14, el director Pineda dicta en Granada el decreto No. 206, anexando al Ministerio de Relaciones Exteriores, servido interinamente por el Lic. don Pedro Zeledón, los de Hacienda y de Guerra que no pudo seguir desempeñando el Dr. don Jesús de la Rocha por graves inconvenientes que tenía para trasladarse a Managua. Ya el 18 de febrero de 1852 el Sr. Pineda suscribe en Managua su primer decreto, el No. 207, suspendiendo el cobro de un empréstito.

La designación legal de Managua se verificó en decreto del 5 de febrero de 1852; el efectivo traslado se planeó para el 9 pero no fue sino entre el 14 y el 18 de febrero cuando se llevó a la práctica la mudanza, que debió de haberse hecho el 15, 16 o 17. En la duda, lo preferible es acaso atenerse a la fecha indicada por el Director Vega y considerar que desde el 9 de febrero de 1852, Managua es la residencia legal y efectiva del gobierno de la República. La primera escogencia de Managua para igual fin fue el año de 1833. El 9 de febrero de 1952 se cumplirá, pues, el primer siglo de ser Managua definitivamente el asiento del gobierno y, como consecuencia, la Capital de Nicaragua.

JOAQUIN GOMEZ.

* * *

Una instrucción escrita terminante, expedida por el Ejecutivo a consecuencia de la visita hecha a la Catedral de León por el Director del Estado Sandoval en 1845, nos ilustra sobre lo avanzada que se hallaba nuestra legislación en materia de policía é higiene.

Teníamos disposiciones pertinentes y reformadoras, hasta atrevidas para la época, que las contiendas civiles relegaban á segundo término, por lo cual caía en el olvido pasajero su estricto cumplimiento. Las revoluciones lo desorganizaban todo. Empero, como simple elemento de interés para el observador y como lección de vida pública que nos lleva casi a un siglo atrás, copio la vigorosa circular del Jefe de Sección don Eduardo Castillo enviada á los Prefectos el 25 de noviembre de 1845.

Es un documento que los aficionados habrán de leer con agrado. Comprueba que, escogidos los cementerios rurales, lejos de los templos y atrios, se daba un paso hacia su secularización. Dice así:

“POLICIA”

Ministerio de Relaciones del Supremo Gobierno del Estado. Casa de Gobierno. León, noviembre 25 de 1845. Señor Prefecto de este departamento:

El Señor Director Supremo (don José León Sandoval) habiendo llegado en uno de estos días a la Santa Iglesia Catedral tuvo la pena de sentir por sí el aire infesto que exhalan los cadáveres en ella sepultados y aún de ver a uno de ellos fuera del sepulcro donde yacía, porque al intento se hallaba hecha una excavación para otro. Esta falta de policía en el ramo tal vez más recomendado no ha podido menos que llamarle muy particularmente su atención tanto cuanto que, *contra leyes terminantes*, y a su vista y paciencia, se permite *el abuso* de enterrar los restos humanos en ese templo magnífico que ha llamado por siempre la atención del caminante y mantiene engalanada la idea de los moradores de esta ciudad.

Por la ley de 8 de Mayo de 1830, por la de 24 de Abril de 1837 y por los decretos gubernativos de 31 de Mayo y 10 de Octubre del propio año de 1837, concordantes con aquellas, *se han mandado fabricar cementerios campestres en todos los pueblos del Estado*, para evitar la infección tan dañosa que causan a la sociedad los ga-

ses mefíticos *en las Iglesias* y para que estas casas de adoración sean más dignamente tratadas, como que en ellas se reverencia al todo Poderoso; y aunque hasta hoy no vé el Señor Director Supremo el cumplimiento que debieron tener aquellas saludables disposiciones, tal vez por abandono de las autoridades ó sea por cualquiera otra causa que él no alcance, con todo, me ha prevenido diga a Ud. que por medio de un bando que hará publicar a la mayor brevedad, *recuerde el cumplimiento de las leyes y decretos citados*, procurando Ud. por su parte darles el que le está encomendado, prohibiendo *desde esta fecha el enterramiento* en dicha Iglesia Catedral y en las más que se hallan en el interior de la ciudad y pudiendo permitir que lo hagan, para en tanto se concluya *el cementerio ó cementerios, que sean necesarios*, en las Iglesias excéntricas de la misma.

Bajo las penas estatuidas en los Artos. 327 y 328 del Código Penal, debe Ud. mandar *la prohibición de los enterramientos*, que de suyo traen consigo las exhumaciones, aunque no con la perpetración de un delito; pero de cualquier manera ellas siempre producen el mayor de los males que se ha querido evitar, el del contagio.

Quiera Ud., Sr. Prefecto, aceptar el aprecio con que soy de Ud. muy atento servidor. D. U. L. El Jefe de Sección.

EDUARDO CASTILLO.

*
* *

La Administración, viendo más alto y atacando de frente los problemas, se resolvía a sacrificar antiguas y dañinas prácticas en favor de la salud pública. Poco a poco se fortalecen los cimientos y se levanta la Nación. El proceso era difícil; pero, como lo veremos enseguida, se caminaba hacia adelante.

JOAQUIN GOMEZ

Don José Dolores Rodríguez describe la muerte del General Máximo Jerez en carta privada que escribe al Doctor Adán Cárdenas

(Archivo de Don Adolfo Cárdenas, Managua)

Washington, 17 agosto, 1881.

Doctor Don Adán Cárdenas.

Managua.

Mi querido amigo:

Me cabe la triste suerte de tener que comunicar a U. y demás amigos, por este correo, la peor de las noticias que de mí pudiera esperarse. El General Jerez ha muerto súbitamente el 11 del actual, como a las cinco y media de la tarde. Su salud parecía completa, daba muestras de agilidad y de estar lleno de vida; y en lugar de poder sospecharse que estuviese cercano a su fin, más bien pudiera haberse conjeturado que, con su viaje a este país había asegurado una prolongada vejez.

El once se levantó temprano, como de costumbre. La vecindad de nuestros cuartos me permitió advertir que estaba en el baño, como a las seis de la mañana. Tomó café en seguida, almorzó más tarde, y salió a la calle. Habiendo salido yo mismo a almorzar, pues no como en la casa, no supe a qué horas regresó; pero estando en mi cuarto, como a las cuatro de la tarde, ocupado en mi escritorio, lo sentí bajar, entrar un momento al suyo y luego seguir en dirección de la Oficina. Como a las seis la señora Blinse; (a quien hacía poco habíamos admitido a la casa con su marido, su padre y su hermano) abrió mi puerta con precipitación, llamándome para que fuese a verlo, pues parecía muerto. Confieso no haberme alarmado gran cosa, porque me figuré que estuviese dormido, como más de una vez lo había yo encontrado en la Oficina. Pero la seguí en el acto, y en verdad que estaba muerto. Lo hallé sentado en una silla, junto a una ventana, la cabeza sobre el brazo

izquierdo, reclinada en el umbral. No tenía en el rostro señal de dolor ni de agonía: al contrario, su aspecto era benigno y apacible. Estaba algo amoratado, aun conservaba algún calor, pero los pulsos habían desaparecido por completo: el corazón había dejado de latir, y en fin, era por desgracia cierto, que la vida se había extinguido.

Un médico que hice llamar inmediatamente, y cuyo nombre no tuve lugar de averiguar, confirmó la verdad de este hecho doloroso. Coloqué el cuerpo en un sofá, en seguida le cerré los ojos y la boca, piadoso pero amargo servicio, que no deseo tener que prestar otra vez a ningún amigo, y lo conduje al cuarto que había sido del General Jerez.

El Coronel que llegó a mi llamado, me dijo que practicaría la autopsia el siguiente día a las once a.m. Un empresario de entierros, a quien también hice llamar, procedió en seguida a colocar el cadáver bajo la acción del hielo, en un ataúd hecho para este efecto. Siguió la vela, y figúrese U., si apenas me sería posible contemplar de frente, la realidad de lo que había sucedido. El Subsecretario de Estado, señor Hitt, llegó como a las diez de la noche, acompañado del señor Adee Gefe de la Sección diplomática, a darme el pésame en nombre del Presidente y el Gabinete y a manifestarme que en consecuencia del triste suceso de que nos ocupábamos, su Gobierno me reconocía como Encargado de Negocios de Nicaragua. Los reporteros o noticieros de los periódicos, comenzaron a sitiarme: me encerré como un cuarto de hora con uno de ellos y me excusé del resto, porque hubiera sido nunca acabar, le dí a la ligera las noticias que me ocurrieron en aquel momento de turbación, y tomó sus notas y confeccionó un articulito, que verá U. en el Post del 12. Los demás le arrancaron lo que pudieron y todos los diarios de ese mismo día se ocuparon del suceso. Cometieron algunas equivocaciones, pero no era posible otra cosa. Por ejemplo, no se de dónde tomaron, aun el Post en la cuenta, que yo esperaba a Ubico para determinar los funerales. Esto no es cierto, aunque sí lo es, que yo le telegrafíé la noticia, y que dije no sé a quién, que si él llegaba, consultaría con él sobre esos arreglos, por ser representante de Guatemala y el Salvador, que son Repúblicas hermanas de Nicaragua.

Desde muy temprano del 12, siguieron las visitas de pésame por parte de personas de diferentes rangos y condiciones. El Cuerpo diplomático, por su puesto, se me presentó durante todo

ese día y el siguiente, aunque no están en la ciudad todos los gefes de las Legaciones.

A la hora señalada el Coronel con dos profesores y un practicante hicieron la autopsia, que duró como una media hora, o poco más. El resultado fue la declaración de que la muerte del General Jerez había sido causada por parálisis del corazón, que había sobrevenido por engordamiento, o *fatty degeneration* de ese órgano, y que había producido instantánea congestión de los pulmones y el cerebro. Pedí certificación por duplicado de esta diligencia, y mandaré un ejemplar al Ministerio y otro a la familia de nuestro difunto amigo.

Previendo que quizás haya de trasladarse el cadáver para su enterramiento final en Nicaragua, lo hice embalsamar, tan luego como terminó la autopsia.

Menocal y el Almirante Ammen me ayudaron a arreglar los funerales, los que se verificaron el 14, habiéndose practicado la ceremonia religiosa en la iglesia de San Mateo, Calle H cerca del Arlington y depositándose el cadáver, con toda solemnidad en el Cementerio del Monte Oliveto. Está en doble ataúd, de los cuales el de afuera es de hierro galvanizado. Sobre el acompañamiento, me refiero a mi despacho oficial.

Los efectos del General Jerez se hallan en mi poder. Su dinero en el Banco de Riggs, en donde abrió una cuenta. No sé aun cómo voy a hacer para el pago de los funerales. Creo que uno de sus hijos debía venir en el acto, para recojerlo todo, y aun llevarse el cadáver, cosa que indudablemente ha de ser muy del agrado de doña Paula. Si u. piensa como yo, tenga la bondad de proponérselos por su parte.

Recibí su grata del 22 de julio, junto con la supuesta carta de C. S. Wörthington a don Anselmo. Hay un individuo de ese nombre, que fue filibustero en Nicaragua y que sin embargo de que aun odia a los nicaragüenses, estoy cierto de que está inocente de la ruin intriga en que se ha usado su nombre. La letra de la carta y de la firma, es de la vieja Velasquez, quien para entre nosotros, quizás tuvo mucha parte en la enfermedad y muerte del General Jerez. De las cartas que le escribió en estos últimos meses de Cuba y Méjico, he visto algunas, y son en verdad para fatigar a cualquiera. El plan parecía consistir en quitarme de aquí, como obstáculo para atraparlo del todo. Muy agradecido estoy a U. y al General Zavala, por las espresiones de bondadosa confianza que

U. me trasmite. Deben estar ciertos de que será mi conato permanente, el que no salgan desmentidas.

Voy a buscar el paradero de Warthington, para reconvenirle, aunque como le llevo dicho, estoy seguro de que se halla inocente.

Como era natural, me he hecho cargo de la Legación como Encargado de Negocios, y para retirarme, espero sus órdenes.

Nuestros asuntos están en suspensos debido a la situación del Presidente, y a que se espera respuesta de Nicaragua, para el giro de uno de ellos, y la reunión del Congreso para los otros. Le mando unas copias que Zúniga envió al General Jerez, y que deben usarse privadamente. Ubico pretende, como V. verá haber sido el promotor de la cuestión de la reorganización de Centro América en este Gabinete; pero no creo que sea así, pues cuando él fue llamado a tratarla en junio último, hacía largo tiempo que habían comenzado las discusiones entre el Sr. Blaine y nosotros. El señor Blaine es el verdadero autor del movimiento, y lo inició al entrar la administración actual al mando, como se deja ver de nuestra correspondencia. Recuerdo que la primera invitación a la serie de entrevistas que despues hubo, la recibimos en persona, del Secretario Blaine, en una recepción en la Casa Blanca, como el 10 de marzo; y Ud. sabe que el 4 tuvo lugar la inauguración, el 7 entró Blaine al Ministerio, y Ubico no estuvo aquí sino hasta en Junio. Me hacia gracia y gana de reír el ver que Blaine en nuestra primera entrevista, como el 16 o 17 de marzo. se ocupó principalmente, de convencer al General Jerez, de la necesidad de reunir a Centro América. Ubico se ha aprovechado diestramente de las circunstancias, y quién sabe si las cosas no vayan adelante en el Gabinete de Guatemala.

Se dice en privado, que la condición del Presidente es muy precaria. Si tengo tiempo iré mañana a la Casa Blanca, e informaré lo que averigüe. He estado mandándole los Boletines en el Poscreyendo que U. tenga curiosidad de seguir paso a paso el progreso de la curación.

Me he estendido demasiado, y debe escusarme, si lo he fatigado. Salúdeme al General Zavala; y créame

suyo affmo.

J. D. RODRIGUEZ

Temo haber hecho mal con no marcharme en el acto, pero en ello he obrado conforme al consejo de nuestros amigos Menocal y Ammen. Espero sus órdenes para mi regreso.

acontecimientos de su segunda independencia. Los cuartelazos y traiciones sucedidos en otros países en el siglo pasado, aparecen como borrones o sombras; los combates y batallas, tornan esa sombra en una mancha rojinegra, entre tanto, en Nicaragua se gana la batalla de San Jacinto, una de las más famosas de la América: "La primera contra la esclavitud", como la llama Reclús; no menos grande, la de Jocote, donde los invasores huyeron aterrorizados.

"Los hechos históricos no se miden por el éxito o el fracaso—dice un historiador—sino por las enseñanzas que dejan para el futuro". Después de la invasión filibustera, ¿qué mejor prueba podemos presentar de esas enseñanzas, que los florecientes "treinta años" de vida democrática y republicana?

Para ciertos espíritus timoratos, la narración de algunos sucesos históricos habría que dejarlos en el olvido, no vaya a ser que la pública exposición de ellos cause descrédito a la nación. ¡Grave error! La invasión filibustera que tan mala fama acarrea a Nicaragua, estamos en la obligación de conocerla en sus menores detalles, para evitar futuras reincidencias y hacer las debidas rectificaciones. Jerez y Castellón salen en esta obra mía, ventajosos sobre el juicio que se ha formado de ellos la posteridad.

La presencia de Walker en nuestra vida pública fue, el resultado de fuerzas extrañas, de ambiciones lejanas atraídas por nuestra posición geográfica; fue, un grave accidente debido a las repetidas crisis políticas; fue, en fin, la experiencia dolorosa que necesitábamos sufrir, para que el ideal de la patria fuera comprendido.

Es una verdad conocida que los sufrimientos unen a los hombres. "¿No es triste considerar—dice don Benito Pérez Galdós—que sólo las desgracias los junta?" El tratado de 12 de septiembre de 1856, y el Abrazo que se dieron en Nandaime los Generales Fernando Chamorro y Máximo Jerez el 23 de Enero de 1857, decidieron en mucho la salida de Walker de nuestra tierra.

Refiriéndose un escritor argentino a determinada época de su patria, se expresa así: "No todo es gloria en la vida de los pueblos; la sombra es propia para contemplar la luz; y *es fecundo conservar la tradición de los dolores, pues el recuerdo de los sufrimientos comunes, es vínculo común entre los hombres*".

LOS FILIBUSTEROS EN NICARAGUA

“Nubes densas y oscuras se miran en lontananza presagiando borrasca. Este fué el preludio—pudiera decirse—de la guerra nacional.”

REVISTA DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA. Año II.—Nó. 4.—Página 346, del artículo titulado Don José de Marcoleta.

CAPÍTULO I

PRELIMINARES

En el año de 1849, el Comodoro Cornelio Vanderbilt, asociado de los señores Joseph L. White y Nathaniel Wolfe, (este último de nombre y apellido legítimamente judío), organizaron “The American Atlantic and Pacific Ship Canal Company”, y formalizaron sus arreglos, por medio de un contrato con el Estado de Nicaragua, para obtener exclusivo derecho de construir un canal por el territorio., ¡El sueño dorado de los nicaragüenses!

Al año siguiente—1850—Mr. Vanderbilt visitó Inglaterra con el objeto de buscar cooperación de capitalistas ingleses, los que convinieron entrar en el negocio, si del reconocimiento de la ruta, resultaba factible. Los exámenes que se hicieron “incorrectos e informales” pretextaron que las aguas del lago eran insuficientes, y el proyecto fué abandonado. No obstante lo dicho, los accionistas ingleses continuaron en la compañía.

El Comodoro y sus socios obtuvieron del Estado de Nicaragua, al año siguiente—1851—un nuevo Contrato, que fué “unido al cuerpo de la American Atlantic and Pacific Ship Canal Company,” lo cual causó el cambio de nombre, llamándose de allí en adelante: “The Accesory Transsit Company”. Esta Compañía contrajo la obligación de pagarle al Gobierno de Nicaragua el 10 % de la utilidad neta, y a mostrarle, además, al Gobierno, los planos y estudios de la ruta canalera.

La utilidad que recibían los socios de esta Compañía, por esta nueva ruta para conducir pasajeros, fue enorme. Basta saber que éstos conseguían por la ruta de Nicaragua, una rebaja de Trescientos Dólares en su viaje de Nueva York a San Francisco. (1.)

[1] Scroggs, página 79.

Todos los males que asolaron a Nicaragua desde los años de 1851 hasta 1857, tuvieron su origen en ese funesto Contrato, como lo veremos luego.

El citado Convenio lleva las firmas de "los Comisionados del Supremo Gobierno del Estado, Coronel don Fruto Chamorro y Licenciado don Mateo Mayorga. . . con el Representante de la Compañía del Canal Marítimo, J. L. White. . ." [1.]

Los hombres que influían en los destinos de Nicaragua dejaron grabadas, en el Contrato, estas sacramentales palabras—como para que en el futuro se viera la causa que los movía a celebrarlo—: "que ese contrato se celebraba con el único objeto de facilitar la Construcción del Canal. . ." (id.), lo que representaba la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

Al finalizar el artículo sexto del Convenio, se lee: "(la Compañía) podrá demandar y ser demandada ante los tribunales de justicia del Estado, como si fuera una persona legal. . ." (id.)

El Director del Estado, Licdo don Laureano Pineda y sus hombres, creían! ingenuos i—que con el Artículo sexto se preparaban para cualquiera dificultad en el futuro; que tendrían a la Compañía Accesoría del Tránsito obligada a cumplir el convenio, al obligarse ella ante los tribunales y reconocerlos como Jueces. Pero esas fueron sino palabras, palabras, palabras. . . !

Don Fruto Chamorro, al poner su nombre como Representante de Nicaragua en el Convenio de 1851, no calculó, que, al firmarlo, plantearía un grave problema para el futuro de su vida, dada la especialísima condición de su carácter!

Desde el momento en que Nicaragua había creado fuertes intereses extranjeros; desde el momento en que cedió el uso de una faja de su territorio a judíos ingleses y americanos, de hecho había alejado de su suelo la resolución de sus futuros problemas nacionales!

Esto es evidente—y lo confirma Froebel—que estos poderosos extranjeros, con fines ávidos, promoverían guerras. De tal manera que de nada hubiera servido el que una de las partes beligerantes venciera a la otra, por que era una cosa resuelta en el extranjero, que no le faltaría apoyo al perdidoso; de modo que la guerra jamás cesaría, con lo cual conseguirían mantener una situación de odios, descrédito y pobreza en este desgraciado país. . . !

(1) *Gaceta Oficial de Nicaragua*, Abril, 3 de 1852. N^o 20.

Nicaragua, después de haberse atado a la Compañía Accesoria del Tránsito DEBIDO A SU TRAGICA POSICION GEOGRAFICA, se convertiría en un campo de desolación y ruina!

Desde hacía algún tiempo, antes de la invasión filibustera a Nicaragua comandada por Walker los Agentes de la Compañía, insinuaban a los Directores del Estado la conveniencia de enrolar soldados de fortuna en el ejército nicaragüense.

“A la ratificación de un nuevo arreglo con la Compañía del Canal, se *oponía fuertemente* el partido democrático, y con el fin de entorpecerlo, en la noche de 3 al 4 de agosto de 1851, estalló un movimiento revolucionario en la Ciudad de León, con el Senador don Justo Abaunza como Jefe del Gobierno Previsorio, Cuando llegaron a Managua las noticias del levantamiento, se encontraban reunidos los representantes, los cuales *siguiendo el consejo del Agente de la Compañía del Canal, se trasladaron* a Granada. Fue allí ratificada la nueva contrata el 19 de agosto de 1851 por el Senador José de Jesús Alfaro; en ella se convino en llamar a la nueva sociedad: “Compañía Accesora del Tránsito.” (1).

El Senador José de Jesús Alfaro, que por la expresión de Pineda había sido elegido Director provisional del Estado, como lo acabamos de ver, firmó un Decreto que decía que el Ejecutivo “podría solicitar, en caso necesario, la protección armada de otro Estado, o el enganchamiento de soldados americanos en el ejército.” Este decreto fué felizmente desechado por el Congreso, donde dominaba el elemento oriental.

El Agente de la Compañía del Canal que aconsejó a los representantes el trasladarse a Granada, fue Mr. Joseph L. White, uno de los socios y abogado de la Compañía, fue él--no hay duda el que aconsejó al Director Alfaro, la conveniencia de enganchar soldados americanos en el ejército. Mr. White era un hombre hábil y astuto, el precursor de Walker, el hombre más funesto que visitó nuestras tierras por ese entonces. Tendremos que ocuparnos de este polpítico americano en el curso de esta obra.

Cuando terminó la revolución que estalló en León el 4 de Agosto, recuperó el cargo de Director el Licenciado Pineda.

La Compañía se negaba a pagar el 10% a que estaba obligada según el Convenio, de manera que infructuosos fueron los esfuerzos del Director Pineda para conseguir el pago.

(1) Froebel.

El Gobierno de Nicaragua, en vista de esa situación, nombró a Don Gabriel Lacayo—el más hábil hacendista de esa época— para que examinara los libros de la Compañía y arreglara las cuentas (1.); pero la tal se negó a mostrarlos, sin alegar ningún pretexto, con lo que la situación se tornó grave.

En el Departamento de Estado Americano se encuentra un informe importantísimo que dice así. “El número de pasajeros, derechos de carga y especies llegó a ser grande, pero los empleados de la Compañía tenía gran cuidado de no dejar registro en el país, con lo cual, incapacitaban al Gobierno para practicar un examen o balance.” (2.)

Por esa grave irregularidad, Nicaragua, protestaba ante el Departamento de Estado Americano en forma concreta y documentada, contra el proceder de la Compañía.

Tres meses antes de concluir su período el Licenciado don J. Laureano Pineda, se verificaron las elecciones en el país, en el mayor orden y con las mas amplias libertades. Nunca se habia visto un acto semejante. Veinte y seis candidatos se presentaron a las urnas, como ninguno obtuvo la mayoría absoluta, fue elegido por el Congreso don Fruto Chamorro, que habia obtenido mayor números de votos.



DON GABRIEL LACAYO

(1) *Gaceta Oficial de Nicaragua*. 1 de set de 1851

(2) M. S. Dept, of Estate, Bureau of Index and Archives. Despatches of Nicaragua.

TABLA DEMOSTRATIVA DEL NUMERO DE LOS
CÁNDIDATOS QUE HAN RESULTADO PARA LA SUPREMA
DIRECCION DE NICARAGUA EN 1853 Y 1854

CANDIDATOS RESUMEN DE
VOTANTES.

Don Fruto Chamorro	296
Don Francisco Castellón	193
Don Juan J. Ruiz	191
Don José Sacasa	157
Don Rosalio Cortez	70
Don José M. Hurtado	13
Don Pedro Aguirre	10
Don Perfecto Altamirano	7
Don Liberato Abarca	7
Don Juan Guerra	6
Don Hermenegildo Zepeda	4
Don Pio Bolaños	3
Don Carlos Bolaños	3
Don Policarpo Zelaya	3
Don Pedro Zeledón	2
Don Ramon Morales	2
Don Ponciano Corral	2
Don Narciso Chavarría	2
Don Julio Jerez	2
Don Francisco Guerra	1
Don Gilberto Gallar	1
Don Pedro Hurtado	1
Don Clemente Santos	1
Don José León Sandoval	1
Don Ubaldo Palma	1
Don Gregorio Bolaños	1
Voto doble	980
Electores concurrentes	490

SALA DE COMISIONES.---Managua, febrero 26 de 1853.
—ALARCON.—CESAR.—ESTRADA.—CARDENAS.

CONFORME.—Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno de Nicaragua.—Managua, abril 24 de 1853.

ROCHA. " (1.)

(1.) *Gaceta Oficial de Nicaragua*, 30 de Abril de 1853.

Se notaba inquietud en occidente por el resultado final de las elecciones y con el objeto de calmar los ánimos, se pensó en enviar al Lcdo. Castellón a Washington. En efecto, en nota de 22 de febrero de 1853, pocos días antes de llegar al poder don Fruto Chamorro, el Ministro americano en Nicaragua, Mr. John Bozman Kerr, le dice a su gobierno: "que para asegurar la quietud del país, se ha escogido al señor Castellón, que vaya a representar a Nicaragua en Washington como Ministro, en lugar del señor de Marcoleta." (1.)

Por tradición se sabe además lo siguiente, que viene a confirmar las palabras del Ministro Americano: que don Fruto reunió a los principales hombres de su partido, les expuso la necesidad que tenía de buscar a los occidentales y colocar a sus jefes más prominentes en varios puestos importantes, a fin de evitar ulteriores dificultades durante su administración. Los partidarios de Don Fruto de León y Granada no estuvieron de acuerdo con esa política fusionista, y él tuvo que ceder ante la opinión de sus correligionarios.

Las "dificultades" que temió don Fruto se presentaron -- más adelante -- con caracteres cada vez más alarmantes, hasta desencadenar una de las revoluciones más trascendentales que registra la historia de Nicaragua. Tarde se arrepintieron aquellos que habían aconsejado una política estrecha y de círculo. De cualquier clase que hayan sido los adversarios, hay que convenir que la dureza y la inflexibilidad, nunca han dado buenos resultados, por ser la política más infecunda.

CAPITULO II

DON FRUTO CHAMORRO ELEVADO A DIRECTOR DEL ESTADO

El primero de abril de 1853 llegó a ocupar el alto cargo de Director del Estado don Fruto Chamorro, aquel hombre "bien intencionado" (well meaning) como lo juzga el historiador americano Bancroft, y más que todo hombre de orden.

"Organizó su Gobierno llamando al Ministerio de Goberna-

(1) Manning, Vol. IV, pág. 331.

ción y Relaciones Exteriores al Licenciado Don Mateo Mayorga y al de Hacienda y Guerra al Doctor Don Máximo Jerez y éste aceptó la propuesta, pero impedido el Director por los hombres de su partido, no llegó a hacerse nunca tal nombramiento, lo cual causó al Doctor Jerez grave pena. " (1.)

Seis días después de la toma de posesión de Don Fruto, tiene la sorpresa de recibir la noticia que le da el Encargado de Negocios americano, Mr. John Bozman Ker, en la que le pide sus pasaportes. Y en nota de 31 de mayo siguiente, vuelve a pedírselos, agregando, que " con instrucciones del Departamento de Estado ha cerrado las relaciones con Nicaragua. " (2.) Por último, Mr. Kerr abandona el país el 1 de junio.

Se encontró don Fruto sin el representante de la nación americana cuando más lo necesitaba, en los precisos momentos en que la Compañía Accesoria del Tránsito empieza a erguirse como un poder!

Después de breves pláticas, a las pocas semanas de haber asumido el cargo de Director, la Compañía hace las primeras propuestas: "La Compañía le dió poder a Don Rafael García de Tejada para que hiciese la siguiente propuesta:

"Primero. Poner a disposición del Gobierno la suma de \$35.000 dólares como monto del 10% del producto neto, desde que comenzó el tránsito hasta el 1° de agosto de 1853. Segundo: Corregir el artículo sexto del Contrato del 22 de setiembre de 1849, sustituyéndolo por otro por el cual la Compañía se comprometía a pagar dos dólares por cada pasajero que cruzara el istmo. " (3.)

El Director Chamorro hizo la consiguiente contrapropuesta, el 20 de junio de 1853, en esta forma:

"Primero. La Compañía Accesoria del Tránsito pagará, como producto neto del 10% hasta la fecha del 1° de agosto de 1853, la suma de \$45.000 dólares. Segundo: La Compañía Accesoria del Tránsito pagará tres dólares por cada adulto que cruzara el Istmo También el Director Chamorro pedía cierta suma de dinero como un adelanto. " (id.)

A estas propuestas del Director, la Compañía contestó con el silencio. ¿A qué obedecía esa actitud? ¿Sería aconsejada por los opositores del Sr. Chamorro, en convivencia con lo que ya tramaban?

(1) Bernardo Porta S. J. (2) Maning, Vol. IV, pág. 340. (3) Maning, Vol. IV, pág. 399.

Y pasaban los días . . .

En el entre tanto, llegó al país Mr. Solon Borland, investido con el cargo de Ministro Americano y leyó su discurso el 20 de setiembre . . . El 21 Mr. Borland tuvo la primera entrevista con Don Fruto, y en ella se convino, que el Señor de Marcoleta fuera nombrado Ministro de Nicaragua en Washington. (1.)

“El 17 de noviembre de 1853 presentó sus credenciales Marcoleta. Le fue favorable la fortuna al señor Chamorro, al lograr introducir en Washington a un hombre de las cualidades de Marcoleta. Más adelante tendremos la oportunidad de verlo surgir en los momentos de prueba que se avecinaban con pavorosa rapidez.

Y pasaban los días Continuaban los judíos esquilmando el negocio, encerrados en el más profundo mutismo. Esperaban el desarrollo de ciertos acontecimientos que ellos mismos preparaban en la sombra. Atizaban por lo bajo con los dineros que debían a la nación, y con felonía organizaban una guerra que habían anunciado de antemano con audacia que causa asombro !

“El Mail de Niagara,” Canadá Oriental, provincia británica, del 1º de diciembre de 1852, dice lo siguiente:

“ La Compañía norteamericana establecida en el Istmo, (se refiere al de Nicaragua), da señales de independencia, negándose a pagar el 10% neto sobre las utilidades, con arreglo a las condiciones de la concesión; desafía al Gobierno del modo más insultante y desdeñoso; se apodera de los puntos más fuertes de la ruta y los fortifica contra el Gobierno, finalmente parece determinada a favorecer UNA REVOLUCION.”

Ante esa actitud y las amenazas, don Fruto no retrocede; con la seguridad de que le asiste la justicia, permanece tranquilo.

Es indudable que la Compañía se sentía respaldada al tomar esa provocadora actitud, por una oposición terca y tenaz que empezaba a “avivar los odios de clase y rivalidades locales”, en donde por desgracia conseguiría encontrar el terreno abonado.

Mr. Borland pretendió con sus gestiones, “como un amigo común de ambos” (2.), tratar de arreglar las dificultades que existían entre el Gobierno de Nicaragua y la Compañía; pero todos sus esfuerzos fracasaron por la terquedad inquebrantable que mostró ésta.

(1) Manning, Vol. IV, 355. (2) id. id. pág. 358.

El Ministro Mr. Borland hizo una buena amistad con el Director Chamorro. Comprendiendo la justicia que asistía a Nicaragua, continuaba intentando conciliar los extremos, buscando una solución amigable. Pero con sorpresa se retira del cargo de Ministro Americano en Nicaragua. Su renuncia, que habla de no poder acceder a lo que se exige de él contra su decoro, da a entender que se le quería para algo impropio de su carrera y caballerosidad. (1.)

La renuncia de Mr. Borland da a conocer los altos dotes de dignidad que adornaban a aquel caballero.

¿Tendría que ver aquella exigencia con el sucio proceder de la Compañía del Tránsito respecto al modo de tratar a Nicaragua?

Lo cierto es que vuelve a encontrarse don Frutos sin ese auxiliar tan indispensable, en los momentos precisos en que parece oscurecerse el horizonte de la patria.

Tan solo once días faltaban para que el general Jerez desembarcara en el Realejo sus fatales tropas, trayendo a su país la más desastrosa de las guerras, cuando el Ministro de R.R. E.E. de Nicaragua dirige una nota al Departamento de Estado—24 de abril de 1854—en la que se queja de “que Mr. Joseph L. White, Abogado, Consejero y Agente General de la Compañía Accesoría del Tránsito, al pasar por San Juan del Norte, propuso al comité de extranjeros reunidos expresamente, una concesión para navegar libremente en el río San Juan, dentro de los límites señalados por el Cónsul General Británico en Centroamérica, Mr. Chatfields, con el único objeto de perjudicar a Nicaragua.” (2.)

Observe el lector, cómo están de acuerdo en un asunto de tan vital importancia para Nicaragua, la Compañía con Inglaterra. Pero eso es una bagatela en comparación con lo que sigue.

En la misma nota, en un tono mesurado y correcto, sin venginglería patrioterica ni rebajamientos cobardes, el Ministro de don Fruto, se lamenta de ciertos hechos de carácter gravísimo ocurrido en esos días dice, así:

“ . . . los Agentes de la Compañía no se portan con las autoridades del Estado con el decoro y cortesía a que están obligados A los empleados superiores los tratan con menosprecio ” (3.)

Las cosas—por lo visto—han llegado más allá del límite natural. Al invertirse el orden social, se había creado una situación

(1) Manning, Vol. IV. pág. 387. (2) id. id. pág. 403. (3) id. id. pág. .

falsa, difícil e insólita: Un Estado dentro del Estado. Se procuraba obligar a una ruptura un pretexto para apoyar la revuelta armada.

Don Fruto guardó en silencio el ultraje. La "Gaceta Oficial" no dice absolutamente nada sobre tan lamentables sucesos, de manera que los que vivían en aquella época, ignoraban los graves acontecimientos que estaban ocurriendo en el país.

"Los contemporáneos son siempre los que menos conocen su tiempo—dice con mucho acierto Stefan Zweig—Los momentos más trascendentales pasan inadvertidos ante su vista y las crónicas nunca relatan en forma debida, las horas verdaderamente decisivas."

Es que cuando se tiene por adversarios a individuos que ansían atrapar el poder a todo trance—como los que adversaban a Don Fruto—el secreto debe guardarse bajo siete llaves; y así se explica la necesidad de esa reserva de que nos habla el historiador austríaco.

Siendo don Fruto un hombre pundonoroso, el menosprecio a su autoridad le hiere en lo más profundo de su sér. Sólomente sus íntimos presienten la catástrofe que se avecina, y presagian que ese desastre lo arrollará todo: instituciones, religión, independencia.... La mano fuerte e imperiosa de la Compañía Accesoriá, los impele hacia la sima, y ellos se sienten impotentes para evitar la ruina que se acerca cada día más!

¡Ah! Si hubiesen estado unidos y compactos todos los nicaragüenses! otra habría sido la suerte de la patria! Si se hubiese seguido el consejo de don Fruto . . . pero que tarde es ya!

¿En dónde encontrar esa mano amiga y leal? ¿En donde está el país generoso, dispuesto a ayudar a Nicaragua en tan críticas circunstancias? Los Estados Unidos se muestran sordos; Inglaterra es rapaz; Francia y Alemania, indiferentes; España—nuestra Madre Patria—, impotente; nuestros vecinos más cercanos—Costa Rica y Honduras—son nuestros peores y terribles enemigos; El Salvador, indeciso; Guatemala está dominada por la influencia de Inglaterra; y el resto de la América, con sus problemas internos, y más que todo, por el hecho de estar desunidos, no se atreverían a tomar alguna actitud en favor del gobierno de Nicaragua!

Don Fruto con la mano puesta en el timón de la nave, realista como es, no obstante de vivir en un siglo en que domina el romanticismo, no se intimida ante el desenlace dramático que se aproxima. Sabe bien que podría rodar en lo insondable, al menor descuido de su parte, o por la traición de alguno de los suyos; pero

sabe también que él está rodeado de un núcleo de hombres selectos y leales a su persona! Con tales elementos ¿por qué no luchar y vencer? El pueblo le ha encomendado sus destinos, él tiene que cumplir con la palabra jurada. Así que, ante las injurias a la autoridad que él representa, contesta con virilidad, como lo hubiera hecho uno de aquellos caballeros del siglo XVI, de calzón corto y golilla almidonada de gasa blanca ¡Porque cuando la causa a la que se ha sacrificado la tranquilidad, el reposo y las dulzuras del hogar, es justa, cuando la propia conciencia le dicta que así es, se tiene una fé viva en la Providencia que no desampara a quien le clama. Y él es un hombre que tiene esa palabra "Providencia" en sus labios, en los momentos de prueba.

Dotado don Fruto de un carácter acerado, de una masculinidad puesta a prueba en varias circunstancias de su vida, intima al Agente principal de la Compañía:

"El pago dentro de cierto plazo, o el embargo de los vapores que surcaban el lago " (10.)

La respuesta que dió la Compañía a tales palabras, nos la suministra el mismo Pérez, así: " . . . la intimación no tuvo efecto por la revolución que sobrevino " (id.)

Esa revolución que estalla en el momento más inoportuno para los intereses de la patria, es un indicio cierto de la inteligencia que existía entre el bando democrático y la Compañía. ¿A quién interesa la revuelta?

Examinemos con calma la nota que el Agente Cushing dirige al Gobierno revolucionario. Ella nos dirá la clave del entendimiento que existió entre la Compañía Accesoria y el Gobierno revolucionario.

Dice así: "Agencia de la Compañía Accesoria del Tránsito.—Bahía de la Virgen, junio 25 de 1854.—A. S. E. Pablo Carvajal, Ministro del Gobierno Provisorio de Nicaragua.—El infrascrito, Agente General de la Compañía Accesoria del Tránsito, tiene el honor de acusar recibo del despacho de S. E. el Ministro General datado el 15 de junio de 1854, informándole que el pueblo y el ejército democrático de Nicaragua en ejercicio de su legítimo derecho, ha desconocido al Gobierno de Don Fruto Chamorro. Los hechos y perspectivas en el despacho del Ministro General, juntamente con el DISCURSO DEL SEÑOR CASTELLON, no han

(1) Pérez, pág. 49.

dejado lugar al infrascrito, que es SU DEBER RECONOCER Y RESPETAR AL GOBIERNO PROVISORIO COMO LA AUTORIDAD SUPREMA DE LA REPUBLICA.

El infrascrito estará muy satisfecho de saber que el Gobierno provisorio se halla DISPUESTO A ARREGLAR LAS CUESTIONES CON LA COMPAÑIA ACCESORIA DEL TRANSITO AMIGABLE Y JUSTAMENTE; y estoy ampliamente AUTORIZADO para asegurar a S. E. que el ARDIENTE DESEO DE LA COMPAÑIA es ARREGLAR SIN DILACION LAS CUESTIONES PENDIENTES CON ESPIRITU DE JUSTICIA Y ARMONIA.—C. Cushing. Agente. ” (1.)

¿Qué significación tiene todo esto? ¿Qué motivos han impedido al Agente para obrar tan rápidamente en este asunto tan delicado, como es el reconocimiento de un gobierno surgido de una revolución todavía no victoriosa?

¡Que cosa más rara! sólomente porque el Agente Cushing lee” en el despacho del Ministro General “*algunos*” hechos y perspectivas, juntamente con el discurso inaugural del señor Castellón, contesta diciendo que “es de su deber reconocer y respetar al Gobierno Provisorio como la Suprema autoridad de la República.”

Lo grave y al mismo tiempo revelador del caso éste, es que el Agente Cushing, no sólo desconoce inmediatamente al gobierno constitucional que posee los sellos y a quién tiene reconocido anteriormente como gobierno legal, sino que reconoce festinadamente al gobierno surgido de una revuelta. Y hay algo más todavía, en la nota de reconocimiento, empieza a hablar de que está dispuesto a ARREGLAR LAS CUESTIONES con la Compañía Accesoría; asegurando que el DESEO ARDIENTE DE LA MISMA, es ARREGLAR (vuelve otra vez la palabra ARREGLAR) SIN DILACIÓN las cuestiones pendientes con Espíritu de JUSTICIA Y ARMONIA. ¿No palpa el lector en todo esto la burda fullería de la Compañía? (2)

(1) Pérez, pág. 50.

(2) La Compañía del Tránsito no era más decente en tratar a sus clientes. He aquí lo que refiere un testigo presencial, el escritor y viajero Wilhelm Marr en su “Viaje a Centro América”: “La fama de que gozaba esta *Transit Company* era apenas menos buena que la de las honorables gavillas de los Cartouche, Rinaldini y otras notabilidades de la alta industria. Así por ejemplo, se anunciaba en Nueva York que todo pasajero que se dirigiese a San Francisco podría llevar en el *steamer* tanto equipaje como quisiera. Naturalmente, mas de un pobre diablo cargaba con todo su ajuar para instalarse en San Francisco de modo barato; pero tan pronto como fondeaba el vapor en San Juan del Norte, se presentaban a bordo los agentes de la com-

CAPITULO III

LA LLAMA REVOLUCIONARIA SE EXTIENDE RAPIDAMENTE DEL REALEJO A GRANADA

La revolución anunciada en el periódico canadiense llegó al fin a Nicaragua "Arribaron al Realejo el 5 de mayo en la noche e inmediatamente saltó a tierra Jerez a la cabeza de la tropa." (1)

El tumulto, la rebelión, es peor que la muerte, dice el Korán.

En el primer encuentro que tuvieron las armas del gobierno con los revolucionarios, en una hacienda llamada "El Pozo", Don Fruto fue golpeado por el caballo que montaba al asaltar la trinchera del enemigo, cayó sin conocimiento, y de allí el origen de la derrota "rápida como un desastre, inverosímil como una pesadilla".

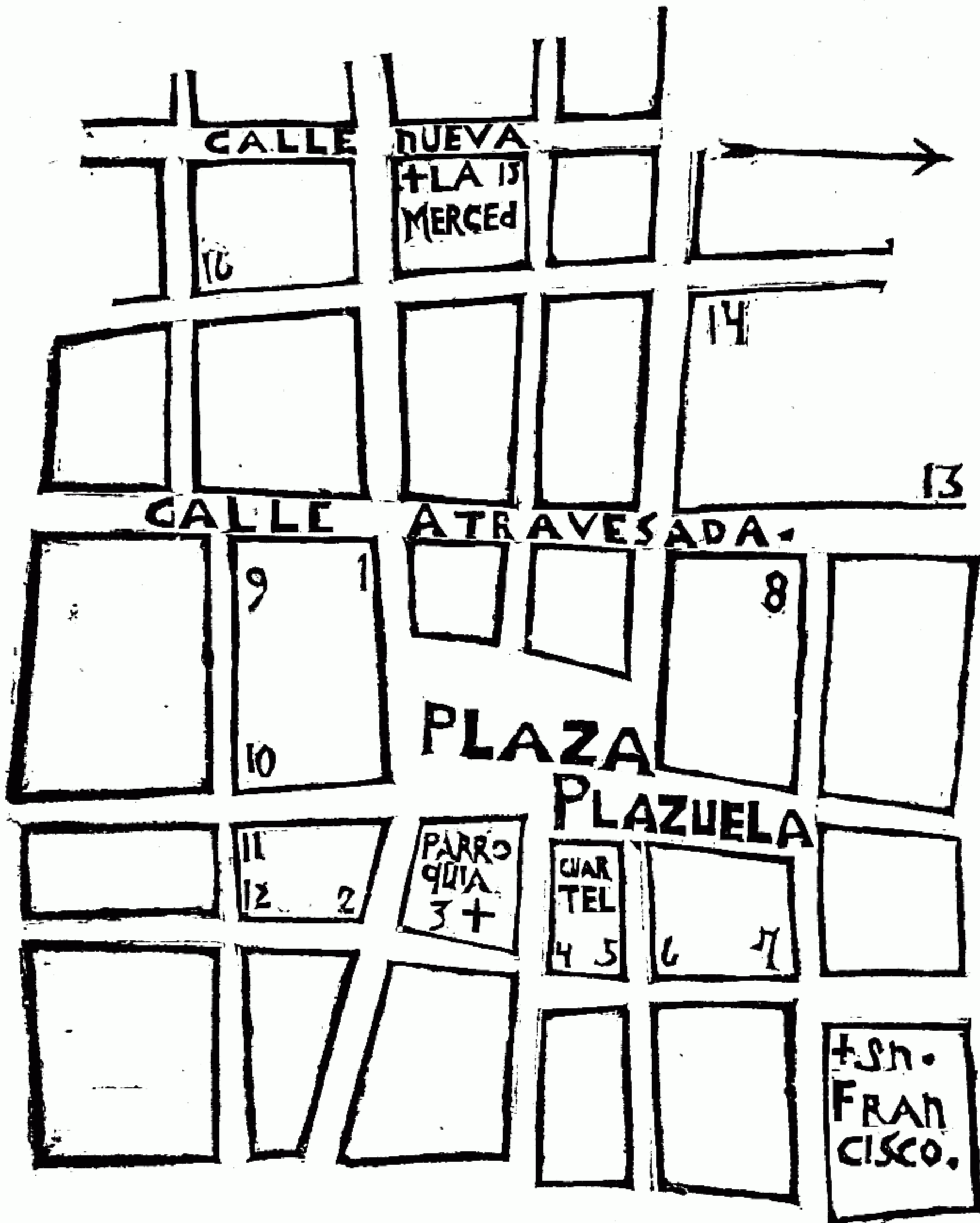
Don Fruto llegó a guarecerse y a defender a Granada. El Gobierno legítimo quedó reducido a un pequeño reducto, unas pocas manzanas de la ciudad de Granada. A pesar de tan estrecha situación, la lucha continuó feroz en los alrededores de la ciudad sitiada. Don Fruto—el alma de su ejército—supo defenderse como un león. "La guerra tiene sus azares—solía decir el Jefe militar sitiado—que sólo arredran a los cobardes."

Marcel Brión, dice, "es muy difícil disociar las pasiones motrices en las guerras civiles. Como todas las cosas humanas, están mezcladas de idealismo y de espíritu de lucro, de generosidad y de venganza, de esperanza y de rencor".

En verdad, la tropa que siguió al General Jerez hacia Granada, iba al campo de la muerte, tras esa hermosa palabra: ¡Libertad!, que el Jefe revolucionario manejaba con suma destreza. Iba también, como dice Brión, por entrar a saco a los almacenes de Granada. ¡La envidiada Cartago! Debido a su torpe ignorancia, no les guiaba el menor sentimiento de humanidad, sino la esperanza, el rencor, el deseo de desquitarse del pretendido ultraje que había recibido diez años antes de manos del General Malespín, según lo afirma Gámez.

pañía y se ponían a pesar el equipaje, haciendo pagar un *real* [diez centavos] por el flete de cada libra *across the Isthmus*. A los pasajeros les arrebatában los paraguas, bastones, sombreros y abrigos que tenían en las manos. Eran formalmente estafados. Y cuando a más de esto se trasladó la compañía a Punta Arenas y los salteadores se vieron privados de sus ganancias en San Juan del Norte se levantó una gritería de indignación y cada *shop-keeper* y cada posadero se trocó en un filántropo".

(1) Pérez.



OCUPACION DE GENTE (En la defensa de Granada durante estuvo sitiada en tiempos de Don Fruto)

En 16 emboscadas a 6 hombres cada una.	96
En la Merced avanzada.	25
En S. Francisco como Fortaleza.	100
En 7 Baterías a 10 hombres cada una.	70
En reserva móvil para auxiliar donde convenga.	100
Total	391 hombres

Copia del plano original que se halla en el Archivo del General D. Isidro Urtecho—Managua, 20/ XI/ 42.

EMILIO ALVAREZ.

CAPITULO IV.

MUERTE DE CHAMORRO.

En los primeros meses de 1855, se verificaron dos hechos de gran importancia para los destinos de Nicaragua: la terminación del sitio a Granada, y la muerte de don Fruto Chamorro.

En la madrugada del 10 de febrero el General Jerez abandonó el cantón de Jalteva. Refiriéndose el General Chamorro al estado de desmoralización que llevaban en su huida las huestas de Jerez, dijo estas palabras: "Siganlos con un clarín y un tambor!" Pero Chamorro en su lecho de enfermo, no podía, como otras veces, hacer cumplir sus órdenes por sí mismo.

Mr. Peter F. Stout Esq. del servicio consular americano, en su libro *Nicaragua: Past, present and future*, describe así a don Fruto Chamorro a quien conoció personalmente: "Es como de cinco pies y seis pulgadas de alto, corpulento con cierto aire de un hombre" destinado a hacer algo bueno en este mundo" (*well to do in the world*), consciente de su posición y habilidad. Su cara era ovalada, los ojos grandes, las facciones regulares y además muy atractivo. Su aspecto era el de un hombre de buenas costumbres, y al hablar con él se animaban sus ojos con expresión de jovialidad; y para quien lo veía por primera vez, parecía todo menos lo que sus enemigos y rivales hubiesen querido que pensásemos de él. Podía contar con la adhesión de sus oficiales y depositaba absoluta confianza en sus soldados. Poseía el secreto de dominar a las masas con la oportunidad de los golpes rápidos que desconciertan toda malicia, y se abandonaba a cierta confianza personal que a un mismo tiempo sorprendía y cautivaba". . . , "y cuando sus conciudadanos le llamaron al lugar de confianza y de honor, ocupolo con habilidad, batalló por ellos y por defender sus principios y murió en medio del llanto del pueblo que le amaba". . . "Yo sé que el futuro será generoso con él. . ." (1.)

Desde hacía algún tiempo la salud de Chamorro venía siendo minada por una tenaz dolencia, hasta que al fin, el 12 de marzo de 1855, exhaló su postrer aliento, el primer Presidente Constitucional de Nicaragua, General de División don Fruto Chamorro, dejando a su pueblo consternado y adolorido, quien al saber la fatal

(1.) Froebel, pag. 120, 121.

noticia "corrió a derramar lágrimas sobre su cadáver."

Don Fruto fue el fiel representativo de una época de Granada. Al desaparecer el régimen español en este lugar, no se fueron de un tajo las bellas condiciones morales de los antiguos súbditos castellanos. No se desciende rápidamente a los abismos del mal, se llega a éste —cuando se llega— paso a paso. Aquella delicadeza de conciencia o castidad de honor, o como se la quiera llamar, se iba trasmitiendo de padres a hijos con caracteres firmes y estables en las familias patricias. El caballero irreprochable de hoy dista de ser en mucho, de aquellos que componían la sociedad en la que actuaba don Fruto. Es verdaderamente imposible, reflejar en cortos renglones aquella sociedad que sólo por tradición conocemos. Quizas muy pocos comprenderán hoy día, aquel grado de probidad, aquella escrupulosidad que adornaban a don Fruto y a los hombres de su tiempo.

"Generalmente se creía—dice Pérez—que don Fruto al ver el incendio de la ciudad y la ruina del país, que había recibido en paz y floreciente, **BUSCARA CON ANSIAS LA MUERTE. . .** y de aquí que se presentara en todos combates el primero."

Un hombre de "inteligencia despejada", como juzga Gámez a don Fruto, con abundantes bienes de fortuna, colocado por el voto de sus conciudadanos en el más alto puesto que pudiera ambicionarse. ¿Por qué "buscaba con ansias la muerte"? Ésa es la pregunta que surge espontánea. Fijándose bien, las causas que señala Pérez, no es un motivo justificado, para que una persona de las cualidades y dones que poseía don Fruto, deseara la muerte con ardor, con ansias, con locura. Aquí en verdad, existe otra causa! ¿Qué misterio se encierra en esta vida?

Es el propio don Fruto el que nos va a contestar la pregunta. Escrudifñemos sus palabras.

"¿Creis acaso que arrostro los peligros por defender mi persona? Mi persona nada importa; es de lo que menos me acuerdo en las situaciones solemnes. No ambiciono sueldo ni destinos, y mi posición social me proporciona pasarlo bien en todas partes. A pensar más en mi persona que en mi patria, menos peligros habría corrido mi vida, y yo estaría fuera de este **SUELO DESGRACIADO**. Pero no, custodio fiel de las garantías públicas por la voluntad nacional, con un corazón que jamás dejará de ser todo para mi patria, estoy firmemente resuelto a poner los medios de que nuestra joven República salga airosa de esta **CRISIS, COMO DE TAN-**



Hay una profunda, una honda tristeza en "los ojos grandes" de Don Fruto. El artista don Carlos Bolaños ha sabido trasladarla al lienzo de una manera admirable.

TAS OTRAS. o a quedar, a más no poder, sepultado entre sus ruinas.”

Su vaticinio se cumplió. Poco tiempo después, su tumba quedó rodeada de ruinas y escombros . . . Pero.

¿Por qué llama a este lugar “suelo desgraciado”? No se puede ocultar un fondo de despecho en esas palabras. Al referirse a las CRISIS, don Fruto agrega estas significativas palabras: “como de tantas otras . . .” Luego existían otras crisis; y en realidad de verdad, el hecho de encontrarse encerrado su gobierno dentro los muros de una ciudad sitiada, era una CRISIS, más esto no le causaba ningún temor a él. Existían otras mayores que eran las que le obligaban a expresarse de esa manera. Los últimos actos de la Compañía Accesoria, le martirizaban hondamente. Pues bien, en estos hechos, ve la más grande de todas las TANTAS OTRAS CRISIS . . . la brecha abierta por donde arteramente entrara al país la invasión extranjera . . . Y lo peor de todo esto, es que esa contrata de 1851, la había firmado él, “con el SOLO objeto de facilitar la construcción del CANAL MARÍTIMO . . .” con el fin de engrandecer a su patria!

Terrible desengaño sufrido en este “suelo desgraciado” . . .!

“Es señal de buena alma—dice San Gregorio—creer que hay culpa, donde no la hay!”

Veamos como describen los contemporáneos a don Fruto:

“Chámorro—dice Pérez—era un hombre sensible que no veía sin lágrimas la menor desgracia.”

Si con las pequeñas desgracias se mostraba emocionado, ¿cómo se conmoverían ante las grandes?

“Ese hombre, con todo su temple de acero—dicen “Sus Amigos” que publicaremos la “Corona fúnebre” de don Fruto Chamorro—poseía un corazón enteramente sensible; las desgracias ajenas le conmovían sobre manera; la muerte de un amigo, de una persona querida, le hacían llorar como un niño; y nosotros le vimos llorar varias veces terriblemente agitado por la lucha que padecía su sensibilidad y la necesidad de ejecutar en cumplimiento de sus deberes gubernativos, actos tristes y dolorosos”.

Esas importantes revelaciones de los que trataron íntimamente nos suministra la clave de este enigma. “Donde hay más sentimientos, allí hay más martirios,” dice Leonardo de Vinci.

Gámez dice, por otra parte, que don Fruto tenía “una especie de monomanía por el orden,” por manera que, dada esta cir-

cunstanza, el ultraje de los Agentes de la Compañía a los empleados de su gobierno, le hizo un desgarrón en los más profundos de su ser. Y dada su natural condición de hombre delicados sentimientos, tal desacato fue un verdadero suplicio para él. Regravaba más esta situación el que no se encontrara la nación amiga que pusiera "los medios para que la patria saliera airosa" de esta "CRISIS"; y más que todo, el tener que devorar en silencio, el que no se publicaran estas ignominias. Nadie conocía el drama interior que minaba su vida, que le hacía vibrar las fibras íntimas de su alma. De aquí que se explique el que se le viera "aparecer en los combates el primero".

"Aquella naturaleza robusta que parecía de acero . . . — como juzga a don Fruto don Anselmo H. Rivas— . . . murió a los cuarenta y nueve años de edad."

CAPITULO V.

LAS PRUEBAS DOCUMENTADAS.

No siendo el objeto de la presente labor relatar las distintas acciones de armas que tuvieron lugar en aquella triste época entre legitimistas y democráticos, sino la de presentar el origen del filibusterismo en Nicaragua, empezamos mostrando lo que a este respecto nos dice el historiador Pérez.

"En el mes de agosto de 1854 llegó a León Byron Cole, cabalmente cuando los jefes del partido democrático se habían convencido de que carecían de fuerza para tomar Granada, e inmediatamente concluyó Byron Cole con el Gobierno Provisorio un contrato en que se comprometió a traer para el servicio militar, trescientos soldados extranjeros, los cuales debían ser pagados con cierta suma de dinero mensualmente, y después del triunfo, con una cantidad de acres de tierra a cada soldado, más otra mayor ofrecida a beneficio del mismo Cole, el cual regresó a California y ofreció el contrato a William Walker." (1.)

Como adolecía ese contrato de ciertas nulidades, se firmó otro nuevo con el mismo Byron Cole, "distinto en la forma, pues se le dió la de una concesión de colonización, quedando compro-

(1) Pérez pág. 121.

metido Cole a volver con los colonizadores en febrero o marzo de 1855." (1.)

Llegaba para los Agentes de la Compañía el momento propicio de introducir a los filibusteros y había que ponerlo en ejecución. Los ánimos de los democráticos se encontraban suficientemente encendidos para tener la razón perturbada. El proyecto largamente madurado por los judíos de la Compañía, había llegado a su completo desarrollo, y era necesario proceder inmediatamente, antes de que algún acontecimiento inesperado destruyera el plan.

"Tal era el despecho y la ceguedad del partido democrático al ver que no podía vencer al partido legitimista agrega el historiador Pérez—que don Francisco Castellón y su Ministro don Pablo Carvajal, no vacilaron en autorizar un convenio que sólo estaba reservado al poder legislativo de Nicaragua. También Jerez en Jalteva, había concluido otro arreglo con un tal Fisher quien se obligó a traer 500 hombres pagables con dinero y tierras, al mismo tiempo que don Máximo Espinoza, (democrático) como gobernador de Rivas, había convenido en otra estipulación semejante con unos aventureros, Hornsby y De Brisot, para quitar a los legitimistas el Castillo y San Juan." (id.)

A las manos de Walker llegaron todos esos contratos. Veremos a Hornsby y De Brisot, colaborando más adelante con Walker. Este escogió, entre los otros, el de Byron Cole, como el mejor, por venir de fuente más autorizada como era el de un gobierno, aunque este fuera revolucionario.

Los historiadores nicaragüenses se han limitado a darnos datos de la contrata de filibusteros con Castellón y Jerez; pero posteriormente he encontrado las pruebas que ahora presento—de la maléfica intervención de la Compañía Accesoria del Tránsito para traer filibusteros a Nicaragua. He aquí la opinión de autores contemporáneos que confirman esa intervención.

"La intervención de la Compañía del Canal marca un nuevo período en la historia de los disturbios y disenciones de la América Central." Dice Herr Julio von Froebel, en su obra titulada *Siete años al través de Centro América*.

"Walker parece representar una sustancial organización, mas que una banda de filibusteros. En efecto, se asegura, y se cree generalmente, que su expedición estaba protegida, sostenida y

(1) Pérez pág. 121.

mantenida por la Compañía Accesoría del Tránsito. El aspecto de esa banda de filibusteros, bien organizada y ayudada con municiones, dinero y hombres, está fundada en los propios esfuerzos de la Compañía." (Editorial del 15 de noviembre de 1855 del "The American Gazette." de Philadelphia.)

"Durante el otoño de 1855, era generalmente sabido que la Compañía Accesoría del Tránsito le había prestado a Walker importantes servicios y prevalecía la opinión, de que la expedición había sido armada por los Agentes de esa Corporación, con la esperanza de introducir un elemento estable en Nicaragua y así ponerle fin a las revoluciones que tanto daño les hacían a los intereses de la Compañía," (William O. Scroggs, en su obra "*Filibusters and Financiers.*")

He aquí otras tres pruebas concluyentes: *The Herald* de Nueva York del 29 de noviembre de 1855, dice: "La idea de invitar a Walker a Nicaragua no tuvo origen en una de las facciones beligerantes de allá, sino que fue una brillante idea de los Directores y Principales Agentes de la Compañía Accesoría del Tránsito".

El distinguido historiador americano, Mr. Willian O. Scooggs, en su obra "Filibusters and Financiers", con una honradez digna de todo encomio, consigna esta estupenda declaración, al final del Capítulo titulado "*In the last ditch.*"

Mas de cincuenta años despues, la idea de que las administraciones de Pierce y Buchanan estaban usando de Walker como instrumento para efectuar la anexión de partes de la América Central, aun persiste, y tal idea no es exclusiva de los escritores ingleses."

Walker confiesa en su obra "*Guerra de Nicaragua*" que Mr. C. K. Garrison fue el que envió las fuerzas filibusteras a Nicaragua.

Al hogar nicaragüense, a sus propios reales, llegaron los Agentes de la Compañía Accesoría del Tránsito, a proponer el enganche de soldados americanos, con el deseo de avivar la hoguera de la discordia, de aprovecharse de nuestros errores y miserias, de nuestra cálida sangre mezclada con la africana, de nuestra crasa ignorancia, con el único objeto de apropiarse de nuestra tierras....! ¡Quien lo creyera! Socavaban los cimientos de un Estado que luchaba por formarse, aquellos a quienes les habíamos abierto los brazos como hermanos y amigos. . . .!

Cuando ocurrían estos sucesos, Jerez tenía a lo sumo unos

treinta y seis años, edad en que las pasiones abaten a los hombres; su clara inteligencia se oscureció; sus exaltadas ideas le empujaban siniestramente al abismo; su alma inquieta y desordenada, su carácter impresionable no le daba tiempo para meditar lo que ocurría en su rededor. Castellón megalómano. Ambos sin la educación apropiada, con ánimos caldeados por una prolongada y sórdida lucha, no tuvieron la entereza—no es esa la palabra—no tuvieron el suficiente amor a esta desgraciada patria, para rechazar las propuestas de la Compañía; o quizás, no comprendieron el alcance de las intenciones que los extranjeros tenía en mantenernos en lucha encarnizada.

Todo aquel que escribe sobre asuntos históricos se convierte en un Juez, y todo Juez está obligado a prestar atención a la defensa. Un distinguido moralista, refiriéndose a esta clase de culpas las defiende así." Las culpas políticas no suelen tener su origen en la corrupción del corazón, como en los delitos civiles; nacen comúnmente de equivocación de cálculo, de errores de opinión, de ignorancia sobre los hechos, falta de previsión y energía, de móviles ajenos y desacostumbrados. Algunos siguieron aquel camino por hallarse en tan estrecha y peligrosa posición, que no pudieron seguir otra senda, muchos fueron arrastrados a él por una cadena fatal de desgracias."

El historiador Gamez, después de decir que el Lcdo. Castellón fue "juizado apasionadamente una especie de Conde San Julián de Nicaragua," por haber introducido a los filibusteros, pública con la intención de defenderlo unas cartas que "explican satisfactoriamente"—son sus palabras, la conducta observada por Castellón. La palabra "satisfactoriamente" es redundante. La culpa de ellos consistió en haber aceptado la alianza que le ofrecían los Agentes de la Compañía, y al unir sus destinos individuales con el de la Patria, cometieron un error de terribles consecuencias. Todos tenemos libertad y derecho de laborar nuestro propio sino, pero no tenemos derecho ni libertad de disponer del de los demás, y mucho menos del de la patria.

En la tumba de un célebre historiador francés está grabada esta frase: "La Historia es una Resurrección." En verdad que la humanidad renace para desempeñar el mismo papel en la vida. El poderoso del Director y el débil de Instrumento. Morgan y Garrison fueron los Directores en aquella triste época, y les cupo la suerte—por desgracia -- a Jerez y Castellón, ser los instrumentos.

¡Desgraciados instrumentos de unos judíos sin patria!

Estos potentados, además de la codicia que cierra los ojos a la conciencia, ensoberbecidos por el éxito de sus fortunas, miraban a sus semejantes peor que cosas — "scornful greasers" — despreciables grasosos. Y de ahí que sin conciencia obrasen con violencia, y sin escrúpulos recurriesen a medios vedados A esos miserables, no obstante sus montañas de oro, con tal de conseguir el objeto que desean, no les importa promover una guerra contra un país que amistosamente les abrió sus puertas. Los señores Charles Morgan y C. K. Garrison — los Grandes Capitanes de Industrias fueron los prototipos de los potentados americanos de mediados del siglo pasado.

Unos niños pidieron una tarde a Voltaire, ya viejo, que les contara un cuento de bandidos. Voltaire comenzó diciendo: "Había una vez dos grandes financieros . . . !"

CAPITULO VI

LUCHA ENTRE EL ORO Y EL PODER

"Convertido desde hace tiempo, su hurgador de papeles viejos, en rata de archivos y bibliotecas lo que me es necesario, a fin de documentarme" para un libro que pienso escribir, sobre la época más tormentosa de Nicaragua, encontré algo que causará una enorme sorpresa al lector. He aquí:

El caso de Kinney y Fabens.

Con el objeto de formar una Compañía de Colonización, Mr. Henry L. Kinney compró a un tal Mr. Sheper, por una suma muy grande de dinero, 22.000.000 de acres de tierras en la costa Mosquita de Nicaragua. Este Mr. Kinney, para asegurar el éxito de su empresa, se asoció del Cónsul General de los Estados Unidos en San Juan del Norte, Mr. Joséph F. Fabens.

Omitiré el curso que siguió la empresa Kinney, presentándola en su etapa final.

Tan luego hubo fracasado Kinney en sus intentos colonizadores, su socio Mr. Fabens, publicó un folleto, en el que declaraba la clase de relaciones que existieron entre el Presidente Pierce y Mr. Kinney. Manifestaba que Kinney puso su atención en la América Central, debido a las sugerencias del Presidente Pierce, y que, entre los primeros socios de la empresa Kinney, se encontraba

Mr. Sidney Webster, Secretario Privado del Presidente Pierce, y Mr. Nicholson editor del periódico "Unión", diario de la administración.

Como era de esperarse, el folleto de Fabens produjo enorme excitación en los Estados Unidos, por la calidad de las personas que figuraban en él, y las revelaciones sorprendentes que hacía.

Es de suponer que el Presidente Pierce tuvo interés de apoderarse de Nicaragua, con el objeto de restarle fuerzas a los esclavistas, pues ya se vislumbraba la lucha entre el Norte y el Sur de la Unión Americana.

En el primer semestre del año 1855, Nicaragua estaba amenazada por ambos océanos de dos invasiones filibusteras simultáneas. Por el Atlántico, con la de Kinney, patrocinada por el Presidente de los Estados Unidos; y por el océano Pacífico, por la que envió la Compañía Accesoria del Tránsito bajo el mando de William Walker.

La lucha por la posesión de nuestra patria, se había entablado de una manera feroz en los Estados Unidos. El duelo entre el ORO y el PODER, es decir, entre Vanderbilt y Pierce, tomó caracteres implacables, y como el dinero tiene mayor libertad de acción en ese país de las libertades, el poder quedó vencido!

La empresa Kinney fue considerada filibustera.

Kinney fue arrestado en los Estados Unidos el 27 de abril, cinco días después cayó Fabens en la cárcel, y fue sacado violentamente del Consulado de San Juan del Norte, al retirarle el nombramiento (1.)

Oh! poder del oro, palanca de Arquimedes, fuerza matríz, en cuyos dominios no se pone el sol!

CAPÍTULO VII

EL FRACASO DE LAS NEGOCIACIONES DE PAZ

La República del Salvador envió como mediador en la contienda nicaragüense al Presbo. Manuel Alcaine. Los democráticos aprovecharon la mediación para desarrollar sus planes.

(1.) O Scroggs.

Veamos lo que dice el Doctor Dn. Pedro Joaquín Chamorro en su libro inédito.

“Máximo Jerez y sus contemporáneos. Cap. XIV. (1)

.....
 “Las fechas descubren claramente estas coincidencias. El 12 de junio de llegó el P. Alcaine a Granada y fué recibido el 13. El 16 desembarcó Walker en el Realejo. (Pérez dice que el 13.) El 19 los granadinos supieron que Walker preparaba una expedición a Rivas; el 20 el P. Alcaine presentó su propuesta de amnistía general. Ese mismo día 20 Walker recibía su despacho de Coronel del Ejército democrático. “El secretario de la Guerra, al enviar a Walker su nombramiento, dice éste, pag. 30—, le hizo saber que el Director deseaba que se organizase una fuerza para operar contra el enemigo en el departamento Meridional; que al coronel Ramirez se había ordenado reclutar doscientos hombres del país y presentarse con su tropa al Coronel Walker tan pronto como estuviese listo para marchar” El 22 el Gobierno Legítimo despachó las bases propuestas por Alcaine. Walker partió del Realejo el 23, desembarcó en Brito el 27, y el 29 atacaba a Rivas y sufría allí tremenda derrota.

El P. Alcaine salió de Granada el 26. Supongamos que hubiese llevado consigo el acuerdo del armisticio o de la paz con el perdón general. ¿Hubiera sido posible cumplirlo? Forzosamente Alcaine llegó a León después del 26, cuando Walker desembarcaba en las costas de Rivas. ¿Quién hubiera detenido a Walker? ¿Quién y cómo le hubiera hecho aceptar la paz estando tan lejos y fuerte? Por otra parte ¿es posible que los democráticos hubiesen aceptado la paz del P. Alcaine de deponer las armas a cambio de perdón general, teniendo en casa tan eficaz aliado? Todo eso lo vieron y comprendieron los granadinos, y por eso no aceptaron las condiciones del P. Alcaine, porque sabían que sus enemigos no obraban con rectitud y limpieza, y que un compromiso solo obligaría a los legítimistas. Por consiguiente, menos se puede decir que los democráticos se *agarraron al clavo rojo* del filibusterismo viéndose perdidos, pues antes del fracaso de Alcaine, y cuando aun estaba éste tratando de arreglar la paz aprovechaban los servicios de Walker lanzándolo sobre el Departamento meridional.”

(1) Máximo Jerez y sus contemporáneos, inédita por el doctor Pedro Joaquín Chamorro.

Los acontecimientos humanos y las materias físicas, están sujetas a leyes naturales que se llaman de reacción. El hombre se cansa de todo aquello que se prolonga y no se le percibe fin. Los nervios del soldado, al estar en tensión, debido a los peligros a que está espuesto, sufren al fin un relajo. Al aburrimiento de una vida de trincheras, holgazana, tanto para los jefes como para los soldados, viene la inacción, el espasmo, el cansancio, el deseo de sufrir un cambio. Para las fuerzas legitimistas, después que hubo faltado la cabeza dirigente de Chamorro, la guerra no tenía razón de ser. Desde Corral, hasta el último hombre de armas, sentían los efectos de esa reacción. De allí esa inercia que siguió a las fuerzas legitimistas, después que hubo abandonado el General Jerez el cantón de Jalteva. Corral avanza hasta Managua, y no da un paso adelante; y es de tal naturaleza este enervamiento, que en vano el Presidente Estrada trató de exaltar los ánimos de los soldados, con sus discursos, sus palabras se perdieron en el vacío. (1.)

En aquellos momentos, como un azote, apareció el cólera. Como un flajelo para los pueblos, los males vienen aparejados: la guerra con la peste; la miseria con el hambre; la anarquía con el crimen. Y, por más que la razón humana trate de explicar la causa de tanta ruina como desastre, queda desconcertada; se estrella contra un muro impenetrable de granito. ¡Solo Dios sabe por qué castiga a los pueblos!

Transcurren cerca de dos meses, Corral permanece estacionado siempre en Managua. "En la tardanza está el peligro": dicen todos, y sin embargo, el General en Jefe continúa inactivo, sin vigor. Esta circunstancia da lugar a que entre el elemento humano en acción; pero en aquello que tiene de bajo: la rastrera ambición. El 16 de abril, la Asamblea legitimista dispone que el Licenciado Estrada continúe en el ejercicio de la Presidencia, mientras se elige al que ha de sucederle. Corral que ambicionaba la Presidencia: "... conociendo en el decreto la estrategia de posponerlo, palideció de cólera, arrojó el papel sobre la mesa y sin observar que era escuchado, prorrumpió en una amenaza en términos poco dignos que no queremos referir; pero que significaban que si tales ... hombres querían hacerle agravio ... él se los haría primero. No pudo dar un paso peor el bando legitimista," Así con-

(1) Pérez, pág. 125.

cluye Pérez. al relatar con mano maestra, uno de los episodios mas decisivos de nuestra vida nacional. (1.)

Apareció en el bando legitimista la discordia. Antes de concluir este capítulo, vamos a hacer una rectificación que tiene su importancia y que al mismo tiempo nos va a arrojar mucha luz sobre el asunto que trato en esta obra.

Dice Pérez que don Gabriel Lacayo dimitió del Ministerio de Hacienda del Gobierno de Estrada: "a consecuencia de la animadversión pública" (2.) que había contra él. Pero en realidad de verdad, la dimisión de don Gabriel obedeció a que había sido llamado por la Compañía Accesoria del Tránsito, con el objeto de arreglar las cuestiones pendientes entre el gobierno de Estrada y la Compañía. Dice, así esta importante comunicación:

"... finalmente el último (don Rafael Garcia de Tejada), un nativo de Nueva Granada, pero ciudadano de Nueva York, fue nombrado el 9 de junio de 1855, con don Gabriel Lacayo, (ex-Ministro de Hacienda) un rico e influyente ciudadano de Granada, con plenos poderes para arreglar y terminar las dificultades entre ambas partes. Estos Comisionados FUERON A NUEVA YORK POR INVITACION, y sus repetidas solicitudes para un arreglo fueron desatendidos." (3.)

Observe el lector estos importantísimos hechos. Mientras los señores de Tejada y Lacayo van hacia Nueva York, por el Atlántico, por una invitación de la Compañía Accesoria del Tránsito en ese mismo mes de junio del año 1855, el filibustero William Walker desembarca en Nicaragua en un puerto del Pacífico, enviado expresamente por la misma Compañía a guerrear, asesinar, incendiar. . . !

¿Por qué emplea la Compañía ese doble juego con un pueblo pequeño, pobre y desventurado? ¿A quien trata de engañar con esa mala jugada? ¿A quien le teme?

"He conocido a un tigre--dice el P. Gracián--y tengo conocido a todos los tigres; he conocido a un león y he conocido a todos los leones, he conocido a un hombre, y no tengo conocido a los hombres. . . . !"

(1) Pérez, pág. 114. (2) id. pág. 124. (3) Manning Vol. IV, pág. 554.

CAPITULO VIII

BRILLANTE ACTITUD DE MARCOLETA

Los socios Kinney y Fabens, creyendo ya seguro el éxito de su empresa en Nicaragua, descubren el juego en su rival: la Compañía accesoria del Tránsito—cometiéndolo con ello una pifia—ignoraban que la Compañía tenía puesto sus ojos en Nicaragua, con idénticos planes de usurpación.

Existe una nota del señor de Marcoleta que arroja mucha luz sobre este asunto.

Este Ministro de Nicaragua consigue, con el auxilio por lo bajo de Mr. J. L. White y del millonario Vanderbilt, que los señores Kinney y Fabens, sean sometidos a un Gran Jurado. En el juicio, el abogado de la Compañía Mr. J. L. White, hace a los jurados revelaciones sorprendentes, que causan gran sensación, y esto lo hace previo juramento personal.

He aquí la nota de Marcoleta:

“Mr. Fabens se presentó hace algunas semanas en la Oficina de la Compañía accesoria del Tránsito, exponiendo que tarde o temprano el territorio de la República de Nicaragua caería en poder de los americanos, y que en esos momentos en que se presentaba la ocasión, él y sus socios debían aprovechar la oportunidad. Fabens concluyó su visita, expresando los más fervientes deseos de que Mr. J. L. White tuviera una entrevista con Mr. Kinney.

“Unos pocos días después, Fabens visitó nuevamente la Oficina, en compañía de Mr. Kinney. Este dijo a Mr. White, *en presencia de Fabens*, que sus intenciones en Nicaragua eran unirse a uno de los partidos beligerantes: Por este medio vencer al otro, y después de derrocar a ambos, formar un nuevo gobierno.

“Una circunstancia característica, que demuestra el loco entusiasmo y sed de aventuras, es la existencia y circulación de un nuevo Mapa de Nicaragua, embellecido al gusto de Kinney y Fabens, en el cual se ven marcados los puntos donde se van a edificar las nuevas ciudades de Moctezuma, Cortés, Fabensville y Kinneyville.

“Estos hechos, el enlistamiento que públicamente se hace en Filadelfia y Nueva York, la condición de los enrolados, entre los cuales no va ningún agricultor, ni minero provoca las fundadas sospechas del suscrito, y lo inducen a pedir que su declaración ju-

ramentada (*affidavit*) sea sometida a la decisión de un Gran Jurado, ante el cual aparecerá también Mr. White para que declare bajo juramento que son ciertos los hechos referidos.

“Siendo muy notorio que Kenney, Fabens y Webster (Secretario Privado del Presidente) y sus pretendidos colonizadores están haciendo arreglos para llevar a efecto sus designios criminales con la ejecución de sus planes a la mayor brevedad, el suscrito cree que incurriría en gran responsabilidad, si se abstuviera de requerir al Hon. Secretario de Estado, como solicita por la presente con toda energía, que dicte aquellas medidas de represión que puedan adaptarse a juicio del gobierno de los E. E. U. U., para prevenir, en lo posible, que salgan de los puertos de los Estados Unidos barcos fletados con este propósito.

“Al mismo tiempo, el suscrito tiene el honor de llamar la atención del Hon. Secretario de Estado, con respecto al indecoroso e ilegal procedimiento seguido en este asunto por el Agente Comercial de los Estados Unidos en el puerto de San Juan del Norte. El Gobierno de Nicaragua experimentaría gran satisfacción al enterarse de que el Hon. Secretario de Estado juzga que hay suficientes y bien fundadas razones, para remover a Mr. Fabens de la posición que ocupa en San Juan del Norte, como una expiación por los actos de agresión que intenta cometer, tanto contra su propio gobierno, como contra un pueblo amigo, que está ahora en la mejor armonía con el pueblo y gobierno americanos.” (1)

Con anterioridad a la nota transcrita, el Señor de Marcoleta dirigió al Departamento de Estado, enérgica protesta (8 de agosto de 1854), con motivo de ciertas anomalías que venía observando. En lenguaje varonil hace acusaciones que al mismo tiempo indican el origen del filibusterismo en Nicaragua. Acabamos de ver en la nota anterior que Mr. Webster es uno de los coadyuvantes; he aquí lo más grave: Mr. Webster es nada menos que el secretario privado del presidente de los Estados Unidos.

Dice así la parte conducente de la nota a que nos referimos: “Detrás de los destructores de San Juan del Norte, aun cubiertos por un velo no tan grueso que impida ver con claridad, están otros que residen en los Estados Unidos, muchos de ellos ocupando altos puestos, quienes desde hace algún tiempo han estado trabajando y concertando llevar a cabo otro proyecto de usurpación más escanda-

(1) Manning, Vol. IV, pág. 458.

losa y en **máyor** escala, pues se trata de todo el país y co:ta de mosquitos y el territorio situado al norte y al sur del río **Sán Juan**". (1)

Se hace necesario que el diplomático rompa ciertas ligaduras que le impone la etiqueta a fin de que el poderoso oiga el reclamo del débil; ya para contenerle en sus temerarios avances, ya para que la historia recoja el documento solemne de su protesta, por el ultraje que se le quiere inferir a su patria!

No obstante la manifiesta agresividad de la nota del Señor de Marcoleta, el Secretario de Estado americano, no protestó por el lenguaje usado. En cualquier nación de la América Española, donde los hombres son tan quisquillosos como soberbios, las palabras del Ministro de Nicaragua, habrían desatado una guerra, quizás obligado a una retractación. En los Estados Unidos las ideas de Justicia y Libertad van de la mano!



DON JOSÉ DE MARCOLETA

CAPITULO IX

MISTER JOSEPH L. WHITE.

Bien merecido tiene este personaje un capítulo aparte en esta historia del filibusterismo en Nicaragua.

Antes nos hemos referido a este Mr. White, actuando siempre funestamente contra los intereses de nuestra patria, cuando

(1.) Manning, Vol. IV. pág. 417.

consiguió trastornarle el juicio a Don Fruto con promesas que nunca pensó en cumplir, como fué aquella de la construcción del Canal.

Esta vez le toca al Ministro de Nicaragua, don José de Marcoleta caer bajo sus garras. Dadas las condiciones personales de Mr. White, logró mañosamente introducirse en el ánimo del señor de Marcoleta, en una forma tal, que este diplomático—que se distinguió por su habilidad e inteligencia—se vuelve un juguete en sus manos.

Enterado White—como hemos visto—de los intentos de Kinney y Fabens de invadir a Nicaragua, consigue con aquella su rara habilidad—difícil de conocerla al través del tiempo y de los papeles—captarse la simpatía de Marcoleta, a quien suministra sumas fuertes de dinero, con el objeto de que éste emprenda una ruda campaña periodística contra el empresa de Kinney. Es cosa bien sabida, que para esta clase de luchas, en el campo de la prensa, se necesita dinero y más dinero. ¿Dónde iba a conseguirlo nuestro pobre Ministro en Washington, con sus sueldos atrasados, por estar Nicaragua envuelta en una guerra, para atacar fuertemente a Kinney en los diarios americanos, como lo hizo en esa época?

“Se descubrió el secreto de la activa oposición de Marcoleta cuando se supo que su consejero legal en el asunto de Kinney era Mr. J. L. White, abogado de la Compañía Accesoria del Tránsito.” (1.)

Y más adelante agrega el mismo autor: “Llegó a ser evidente que la empresa Kinney tenía un adversario terrible en la Cía. Accesoria del Tránsito.” (2.)

Pero resulta que este Mr. White es un hombre inquieto y de altas empresas, que no se conforma con impedir los movimientos de Kinney en los E. E. U. U., si no que ansía algo más práctico y real. Para White no existen dificultades, con su aire de gran señor, fascina a los que tratan con él. ¡A veces hasta la misma naturaleza se inclina ante los deseos de cierta clase de hombres!

Mister White consigue que el Procurador del Estado de Nueva York y el Ministro de Nicaragua tengan una entrevista. Ya en ella Marcoleta, sugestionado por White, le pregunta a Mr. Mac Keon, (Procurador del Estado de Nueva York como está dicho,): “Que si las leyes de los E. E. U. U. no se opoudrían a que se enviara un grupo de soldados con el uniforme americano, a defender los inte-

(1) Scroggs, pág. 101. (1) id. pág. 102.

reses de la Compañía Accesoría del Tránsito?" El Procurador Mac Keon, contesta: "No hay ley que se oponga a tal empresa." (1.)

White, después de este triunfo, con el dinero que derrocha, consigue enganchar 40 hombres, los que reciben una suma de dinero adelantada, y la promesa de Marcoleta de entregarles tierras. (2.)

¿De qué medios se valió Mr. White para arrancar a Marcoleta una promesa semejante? Cuántas sesiones emplearía White para hacer caer en la trampa a nuestro Ministro en Washington? ¿Qué lenguaje usaría, tan persuasivo, para convencerlo a que diera un paso tan falso como riesgoso? La elegancia en el vestir, la corrección de maneras, la dulzura de la voz, el entrecerrado de los ojos, el poder de sugestión, el embeleso, en fin, que rodeaba su persona, fue una agañaza para la pobre víctima. El oro, al crear nexos entre las personas que intiman, como en el caso White-Marcoleta crea obligaciones, amarra, sujeta, avasalla. ¿Cómo devolver las sumas facilitadas en momentos oportunos? Hay que hacer constar que el dinero que recibió Marcoleta, no fué empleado en provecho personal, sino para pagar los artículos de los diarios yankees, contra Kinney.

Las fuerzas armadas con uniforme de soldados americanos, dejaron Nueva York el 5 de julio de 1855. (3.)

Llegó al Departamento de Estado la noticia del abuso cometido de enlistar soldados con el uniforme del ejército americano, los que habían invadido Nicaragua, y con fecha 19 de setiembre del mismo año, nuestro Ministro recibe una comunicación que lo deja anonadado, atontado, perplejo. La nota del Secretario de Estado, dice así:

"He recibido informes ciertos de que la Compañía Accesoría del Tránsito ha enviado a Nicaragua 60 oficiales vestidos con el uniforme de los soldados americanos, quienes desembarcaron en San Juan del Norte en el mes de julio pasado. *El Señor de Marcoleta es sabedor de que esos hombres fueron enviados a Nicaragua, que van engançados para servir como soldados, que han sido violadas las leyes con tales procedimientos.*

"El señor de Marcoleta que ha sido tan vigilante en espiar los movimientos de Kinney—como el suscrito lo cree—no ha escapado a su atención, la expedición arriba referida; así que espera le suministre los informes a este gobierno.

(1) Manning, Vol. IV. pág. 476. (2) id. pág. 479. (3) id. pág. 478.

El suscrito quedará muy obligado por cualquier informe que le pueda conceder sobre este asunto; *y aprovechará a él mismo, & &.*" (1).

Siete días emplea Marcoleta para contestar una nota en la que en cada párrafo, contiene un reproche o una ironía. El buen diplomático nunca dice verdad, ni nunca dice mentira. La situación en que se encontraba nuestro Ministro, en aquellos momentos, fue una de las más críticas de su carrera de diplomático. Se palpa la necesidad de que el Ministro ante esa nación sea un hombre preparado, inteligente, hábil, pero una vez más su clara inteligencia, lo sacará del callejón sin salida, en que lo ha metido *la intimidación con su amigo Mr. White.*

La contestación de nuestro Ministro principia con lenguaje vehemente que lo viene reprimiendo hasta terminar. Con fecha 7 de setiembre, Marcoleta contesta a Mr. Marcy así:

"El Honorable Secretario de Estado no ignora las dificultades por que atraviesa Nicaragua con más de diez y seis meses de guerra. La República está devastada, de una parte, por esa guerra civil, que amenaza hundir al país en casos horrible, y de otra, con los atentados de invasión hechos por varios ciudadanos no autorizados de los Estados Unidos, que con un pretexto u otro, procuran colmar y en realidad ya han colmado, la anarquía, los incendios, devastaciones y ruinas. En estos momentos Kinney, Fabens y sus socios, están tramando en Washington, Filadelfia y Nueva York, una villana conspiración contra los derechos soberanos de Nicaragua, una conspiración que pronto, noble y enérgicamente, reprimió en su mayor parte el Gobierno de los Estados Unidos. Por otra parte, Walker habiendo salido de San Francisco de California, con el conocimiento y a la faz de las autoridades federales del Estado de California, empuña el tizón incendiario y la sangui-naria espada. (2)

El suscrito, a cuyos servicios está encomendada la suerte de su patria, que se le ha encargado vijilar y proteger esos derechos, creyó que por medio de una combinación de la Compañía Accesoria del Tránsito, se tomarían ciertas medidas para impedir las intenciones y proyectos de esos bandidos. De allí surgió la idea de reco-

(1) Scroggs, pág. 72.

(2) Las proféticas palabras de Marcoleta se cumplieron. Granada fue incendiada, y Walker asesinó al Ministro Mayorga, al General Corral y al jefe militar leoués Salazar.

ger y formar en Nueva York, una compañía de extranjeros, que servirían para cierto período de tiempo, con el objeto de oponerse a Kinney y sus socios en último caso, quienes aprovechaban la ventaja de la guerra civil, para intentar invadir la República.

“Encontrándose el suscrito ansioso de pagar el tributo de respeto que se le deben a las instituciones de su país, y con el objeto de satisfacerlas previamente por sí mismo, si los tales procedimientos eran o no de conformidad con las leyes que rigen esta República, tomó la precaución de pedir confidencialmente la opinión del Procurador del Estado de Nueva York Mr. Mac Keon, sobre la formación y organización de una compañía de extranjeros, arriba aludidos, y si esto violaba las leyes de neutralidad de los Estados Unidos.

“El señor Mac Keon contestó que” esos procedimientos no eran ilegales y que no violaban las leyes.” En tal sentido creí que tales leyes no serían ningún obstáculo para efectuar la organización.

“Pero a mediados de junio último, Mr. Mac Keon y Mr. Joachimson, llegaron a la casa del suscrito y le aseguraron que después de reflexionar y madurar el asunto en cuestión, habían llegado a opinar diametralmente en contra de lo que antes habían expresado. En vista de la negativa, y en mi carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de mi país, anulé todos los procedimientos que han empleado.

“Al mismo tiempo me he dirigido al Vice Presidente de la Compañía Accesoría del tránsito, cuya copia le incluyo, lo mismo que la nota marcada No. 1 a Mr. Mac Keon, también anexa marcada No. 2.” (7.)

Inmediatamente que Marcoleta se enteró de lo ilegal del procedimiento de alistar ciudadanos americanos para el ejército nicaragüense, lo comunicó a su gobierno con objeto de que enmendara el error. He aquí la comunicación que envió al Lic. Mateo Mayorga Ministro de Relaciones de Nicaragua:

(EXTRACTO)

“Nueva York, 3 de julio de 1856

Mi querido Señor: Cuando le envié el convenio introducido el 19 de junio último, con la Compañía Accesoría del Tránsito, para defender el Río San Juan, contra un probable ataque del fili-

(1) Scroggs, pág. 473 y siguientes.

bustero Kinney, estaba bajo la impresión de que actuaba de conformidad con las leyes de los E. E. U. U. debido a una declaración que me hizo Mr. Mac. Keon Procurador del Distrito de Nueva York, en una conversación casual que tuve con él.

Pero el dicho Procurador acaba de hacerme una visita el 29 de junio último, con el objeto de exponerme que él se había equivocado al expresar su opinión, de que el enlistamiento de extranjeros o ciudadanos nativos que salieran a servir a un Poder que no está en guerra con los E. E. U. U., ni con sus aliados, era una ley correcta. Le pedí—por escrito—su opinión actual, la cual me la dió al día siguiente, en los términos por los cuales le envió una copia, y juzgué de mi deber transcribir a Mr. White, Agente de la Compañía Accesoría del Tránsito.” (1)

La labor de Mr. White, originó muchos pesares y dolores a Nicaragua; donde quiera que apareció este personaje, dejó un recuerdo ominoso. Los dones que había recibido de la naturaleza, los adquiridos en su carrera profesional, su clara inteligencia, buenas maneras, condición de hombre insinuante, todas esas cualidades las empleó para laborar contra nuestra patria. ¡Pobre de aquel que caía en sus garras! Con seguridad quedaba embaucado. Actuaba siempre con diestra seducción, ocultando sus íntimos pensamientos, y trapacería; haciendo que se hiciera sólo lo que él quería y nada más. Debo confesar, ingenuamente, que a medida que voy conociendo este su modo de proceder, al través de notas y cartas privadas, admiro la habilidad de Mr. White. (A)

El Secretario de Estado Americano, como era de esperarse,

(1.) Mannings. Vol. IV. pag. 477.;

(A) Una frase escapada a Mr. White—involuntariamente sin duda— me reveló su personalidad, la dualidad que empleaba con destreza, y el poder de sujeción que ejercía sobre los que le trataban.

El año de 1852, cuando los Estados Unidos e Inglaterra intentaron obligar a Nicaragua a que aceptara el Tratado Crampton-Wedster y que la audacia de Marcoleta destruyó en pocos días, Mr. White, se dirigió al Encargado de Negocios americanos en Nicaragua M. John Bozman Kerr, una carta “Confidencial” que lleva la fecha de 28 de julio de 1852.

La frase a que me refiero dice así:” Si los nicaragüenses se muestran obstinados y rehusan firmar el tratado Crampton—Webster, *retírenlo hasta que yo vuelva de Europa, alarguen el tiempo de la negociación, que yo CONSEGUIRE un buen éxito, con los medios que NUNCA ME HAN FALLADO, CON LOS ESPAÑOLES.*

[Al decir LOS ESPAÑOLES, Mr. White, sin duda, quiere decir los Nicaragüenses. Antes de terminar la carta citada, concluye así:]

“Ese gobierno, por consiguiente, rehusará firmarlo, pero mis socios y yo

necesitaba tener un dato cierto del número de soldados enganchados en la expedición que había salido de Nueva York con destino a San Juan del Norte, lo mismo que todos los demás informes que se refiriesen a este delicado asunto. Con este fin, se dirigió al Ministro Americano residente en Nicaragua, Mr. John H. Wheeler, en la forma siguiente:

“He sido informado que a mediado de julio pasado desembarcó en San Juan del Norte, un cuerpo de oficiales vestidos con el uniforme de soldados americanos, los cuales llegaron en un barco de la Compañía Accesoria del Tránsito, precedentes de Nueva York.

Las preguntas que Ud me debe contestar son las siguientes:

- 1.—El número de hombres y de oficiales de ese cuerpo.
- 2.—De que lugar llegaron y en que barco.
- 3.—Cual es el objeto del viaje de ellos a San Juan. Y si ellos asumen la organización de una compañía militar.
- 4.—Donde están actualmente y que están haciendo. Si en servicio militar o en que clase de servicio.
- 5.—Si dejaron los E.E. U.U. bajo un contrato para servir como soldados en Nicaragua, con quién celebraron el Contrato?
- 6.—Por quién fueron llevados, y a expensas de quién. Si el dinero fué pagado adelantado, y si les dieron el pago antes de dejar los E.E. U.U.

Lo mismo que cualquiera otra información al respecto. Y cualquier otro informe sobre la materia, no ceñido a las preguntas precedentes que nos pueda ser útil. De Ud. & &.” (1.)

La respuesta de Mr. Wheeler, no se hizo esperar mucho tiempo. Lleva la fecha de 22 de setiembre de 1855, dice así:

“Llegué a San Juan del Norte el 16 de este mes y aprovecho la primera oportunidad para contestar su despacho del 19 del corriente.

“En contestación, le informo que una fuerza compuesta de 40 hombres, 4 oficiales y 5 suboficiales, salieron de Nueva York el 5 de julio último en el vapor *Star of the West*.

“El objeto de su viaje era para proteger los intereses de la

lo conseguiremos . . .”

No existe, en las anteriores palabras, una jactancia desordenada, no están escritas, como el resultado de un hombre presuntuoso, sino que son verdades por un hombre poseído de su valor real y verdadero, escapadas en una carta ‘Confidencial’. [Manning IV, 298]

[1] Scroggs, pág. 71

Compañía Acesoria del Tránsito, según una carta del honorable J. L. White al comandante de la compañía coronel Titus Felin Gazynski, y además para ayudar al actual gobierno de Nicaragua. Con este objeto se organizaron en compañía militar, vistiendo un uniforme parecido al del ejército de los Estados Unidos.

“Actualmente se han dispersado. Algunos con su comandante han regresado a los Estados Unidos; otros se han enpleado como trabajadores en la Compañía Accesoria del Tránsito; otros están con el coronel Kinney, y algunos se han enrolado como soldados en el ejército nicaragüense.

“Dejaron los Estados Unidos amparados por un convenio para servir como soldados. Este convenio lo hicieron con J. L. White, consejero de la Compañía Accesoria del Tránsito y con el Sr. Marcoleta, Ministro de Nicaragua en los Estados Unidos. Los gastos corrieron a cargo de la Compañía Accesoria del Tránsito. Esta sufragó los gastos de un mes por adelantado, pagando a los oficiales y a los hombres lo que se paga en los Estados Unidos a un coronel y a los rasos respectivamente. Marcoleta prometió darles tierras. El período de servicio era por 4 meses. Así contesto a Ud. etc.” (9)

Ocho días después, el Ministro Marcoleta dirigió al secretario de estado una nota “confidencial”, que demuestra que el gobierno de Nicaragua rehusó valerse de filibusteros para su defensa. Esa nota dice así:

“Nueva York 15 de septiembre de 1855.

“Confidencial.

“Estimado señor: Me apresuro a informarle que acabo de saber por vias indirectas, que mi gobierno, en repuesta al despacho cuya copia tuve el honor de transmitir a Ud bajo el número 3 en mi última comunicación del 3 del corriente, ha rehusado emplear a los extranjeros que llegaron a Nicaragua con el objeto de incorporarse al ejército de la república, porque tal acto está en contravención con las leyes de neutralidad de los Estados Unidos.” (10)

El departamento de estado aceptó la explicación del señor Marcoleta y no volvió a tratar del asunto.

[1] Mannings, pág. 479. [2] id. pág. 478.

CAPITULO X

BURDOS ARDIDES DE KINNEY Y FABENS

Los señores Kinney y Fabens, recurrieron a una de esas tretas burdas, de esas que muestran la escasa inteligencia de quienes las emplean y que pone de manifiesto la calidad de las personas que las usan.

Con el objeto de dar una explicación al mundo de sus empresas piráticas en Nicaragua, recurrieron, con osadía incalificable, a publicar en los periódicos: "Que ellos habían comprado tierras en Nicaragua, a los señores Presbo. Sixto Sosa y Fermín Ferrer". Hay que confesar, que en realidad, estos señores poseían grandes extensiones de tierras en Chontales.

Esto obligó al Gobierno a desmentir la especie de la manera siguiente:

Con fecha 2 de junio de 1855, el "Boletín Oficial" del Gobierno presidido por el Licenciado don José María Estrada, desmintió la especie con un documento al pie, firmado por los señores Sosa y Ferrer. Dice así:

"Mientras tanto, habiendo tomado vivo interés el Gobierno en disipar las sombras de justicia con que los aventureros intentaban paliar sus empresas piráticas, tomó el cuidado de obtener la respuesta de los señores Licenciado Fermín Ferrer y Presbo. Sixto Sosa, con respecto a la venta ficticia de tierras del Estado, que Kinney y Fabens declaraban haberlas comprado a los mencionados señores. El Ministro de Estado, por orden del Honorable señor Diputado Presidente, les pidió a los caballeros Ferrer y Sosa—que se encontraban en Chontales—que viniesen a la ciudad, habiendo llegado ayer. Tan luego fueron interrogados con respecto a la venta de las tierras, llenos de indignación por la audaz mentira de Fabens y Kinney, declararon lo que irá a continuación. Cuando el Ministro de Estado declaró en su protesta del 26 del mes pasado, que la tal venta era falsa, él descansaba sobre auténticos informes recibidos. De esta manera el país y las naciones extranjeras apreciarán la impostura de Kinney y Fabens, al haber anunciado que ellos habían adquirido tierras dentro de la República."

"Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Nicaragua. Granada, junio 1º. de 1855.

Señor: En contestación a la pregunta que de orden de S. E. el señor Diputado Presidente de la República nos ha hecho Vuestra

Señoría sobre si hemos vendido o cedido terrenos a los señores Fabens y Kinney, tenemos el honor de declarar a Vuestra Señoría que ni a los señores nominados ni a ningún otro extranjero hemos vendido ni cedido nunca un palmo de tierra en ningún punto de la República.

Esta es la verdad que manifestamos a Vuestra Señoría y nos firmamos atentos servidores: Presbítero *Sixto Sosa. Fermín Ferrer.*" (1).

CAPITULO XI

EL FILIBUSTERO



William Walker

En la fisonomía de Walker está reflejada su alma. Bajo una frente amplia, que debiera encerrar altos pensamientos, brillan dos ojos zarcos, medio entrecerrados, como de víbora en acecho lista al acometimiento, pronta al ataque: en ellos está el origen de sus golpes de audacia, y la frialdad de sus crímenes. Bajo una "aquilina nariz que determina carácter", aparece una boca vulgar de labios plegados, "que nunca se abrieron para una sonrisa", según lo afirma su lugarteniente Jamison, lo cual revela a un hombre sombrío.

Walker muestra en su semblante un aspecto de solípedo: he allí el origen de sus desastrosos. En fin, su carácter melancólico y taciturno hacía que siempre estuviese solo. Las Sagradas Escrituras tienen un frase terrible para esta clase de

hombres: "¡Av, del solo!"

William Walker nació el 8 de mayo de 1824 en la ciudad de

(1) Boletín Oficial No. A correspondiente al 2 de junio de 1855.

Nashville. Fueron sus padres Mr. James Walker, de origen escocés, que se había establecido en Nashville en 1820, y Miss Mary Norvell de Kentucky. De esa unión nacieron William, Norvell, James y Alice.

Sus dos hermanos varones le siguieron a Nicaragua. Norvell fue un hombre incompetente, insubordinado y disipado, en cuanto a James, sucumbió del cólera al llegar a Nicaragua.

William fue un mal alumno en las escuelas de su lugar.

Su padre deseó que estudiara para desempeñar el cargo de Pastor protestante de la denominada Iglesia Cristiana; por la suavidad de sus modales parecía tener vocación; pero él prefirió la carrera de Medicina y obtuvo título, en 1863, de Doctor en Medicina. Después salió para Paris con el objeto de perfeccionarse, en donde permaneció un año. A su vuelta dispuso abandonar la Medicina debido a la inquietud de su carácter. Se puso a estudiar Derecho. Abandonó este estudio para dedicarse al periodismo. Llegó a ser uno de los editores del periódico "Crescent."

En Nueva Orleans hizo amistad con Edmundo Randolph, con quien intimó más tarde en San Francisco de California y Nicaragua.

Había conocido en Nueva Orleans a Miss Helen Martin, y se enamoró perdidamente de ella. La prematura muerte de su novia, quien pereció de fiebre amarilla, contrarió su amor, y esto lo hizo cambiar de carácter. Se tornó melancólico y lo obsesionaba la idea de olvidar su tristeza ejecutando actos de valor y violencia. Cuando llegó a Nicaragua, Walker contaba 31 años de edad.

"Era de estatura pequeña, aunque bien proporcionado. Medía menos de 5 y medio piés de altura, y nunca llegó a pesar más de 135 libras. El cabello corto era fino y casi blanquizco, la cara lampiña y pecosa, tenía aspecto pueril. La parte inferior era fea, casi vulgar; pero en cambio la frente espaciosa y sus grandes ojos zarcos éran de singular hermosura." (1)

(1.) Scroggs.

CAPITULO XII

LOS FILIBUSTEROS.

Aunque, habitualmente aplicado a los corsarios que en el siglo XVII asolaban las posesiones españolas en las Indias Occidentales y los mares del sur, el término "bucanero" debería en realidad circunscribirse a los cazadores de ganado del oeste y el noroeste de la Española, que curaban la carne de los animales cerriles por un método aprendido de los indios caribes. Cortada la carne en largas tiras, la colocaban en una parrilla o zaezo hecho de varas largas donde se secaban a fuego lento de leña; alimentado con huesos y relieve de cueros, adquiriendo la carne un sabor excelente y un hermoso dorado. Los indios llamaban "bucan" el sitio donde ahumaban la carne y a causa de la pobreza del idioma, se aplicó el mismo término al aparejo o parrilla que servía para sacarla. Con el trascurso del tiempo, la carne seca fué conocida con el nombre de "viande boucanné", y los propios cazadores con el de "boucaniers" o "bucaneros". Cuando por circunstancias ulteriores, los cazadores ejercieron a un tiempo su comercio de carne y cueros de res con la piratería, el nombre fue perdiendo gradualmente su significación primitiva y adquirió, por lo menos en lengua inglesa, su moderna y más conocida acepción de corsario o filibustero. Parece, sin embargo, que los aventureros franceses limitaron siempre la palabra "boucaniers" a su sentido propio de cazador y curador de carne, por donde, cuando se convirtieron en corsarios, se dió el curioso contraste de que adoptaran un nombre inglés, llamándose "filibustiers", forma que los marinos franceses daban a la palabra inglesa "Freeboter." (1.)

"Walker con 58 pasajeros (filibusteros) provistos de rifles y cilindros arribó al puerto del Realejo el 13 de junio de 1855." (2.)

El Jefe filibustero, indudablemente por astucia, trajo ese pequeño contingente, para no despertar desconfianza entre sus nuevos aliados los democráticos. Más adelante encontraría los medios de ir aumentando sus soldados poco a poco.

Al aparecer en los diarios americanos de Nueva York la noticia de la salida de Walker y su gente con dirección a Nicaragua, el Ministro Marcoleta dirigió una enérgica protesta al Secretario de

(1) Laurent Greene. (2) Gámez

Estado, fechada en junio de 1855, que dice así:

“El infrascrito—principia la magistral nota—ha sido informado con TRISTEZA Y CON ESPÁNTO, (with sorrow and astonishment) de la salida del puerto de San Francisco, California, del supuesto Coronel Walker en compañía de varios hombres armados, quienes se dirijen hacia Nicaragua, en una evidente violación de las leyes de ambos países” (1.)

Vibra en toda la comunicación el alma de la raza, de esa raza de nobles e hidalgos caballeros. El Ministro de Nicaragua en Washington supo escoger en cuatro palabras: con tristeza y con espanto, la terrible desgracia que ve venir sobre su patria adoptiva.

“Protesto—termina la citada nota—de la manera más enérgica contra la tolerancia de las autoridades de San Francisco, por la partida de ese puerto, de una expedición militar, contra una nación hermana que está en la más perfecta paz y armonía con el pueblo americano y su gobierno.” (id.)

¡Qué hermoso final, y al mismo tiempo, qué noble lección! Con frase culta se revela como un buen diplomático al reprocharle al gobierno yanqui su débil proceder. Si somos hermanos y estamos en paz y armonía con el pueblo y el gobierno americano, ¿por qué nos hieren a mansalva?, ¿qué delito hemos cometido contra ellos para que nos traten de esa manera?

El Secretario de Estado, Mr. Marcy, contesta diciendo “que la salida de Walker y sus seguidores obedece a que estos van a Nicaragua con el propósito de entrar en el ejército del gobierno de la República, según informes que por separado ha seguido su gobierno.” (2.)

Con esa absurda respuesta, Mr. Marcy se coloca en una falsa posición, como es la de desconocer al gobierno legítimo que tiene los sellos y está en posesión de casi todo el Estado, y la de reconocer al Gobierno Provisorio que ha surjido de una revuelta.

Donde la primera entrevista entre Muñoz y Castellón con Walker, éste se forma el juicio que ambos le merecen.

No se escapa a la penetrante mirada del Jefe filibustero que Muñoz le es adverso; encuentra, en cambio, en Castellón al hombre que necesitaba.

Sale Walker de León tras la codiciada presa—la ruta del Tránsito—y desembarca en Brito.

(1) Manning, Vol IV pág. 466. (2) id id pág. 69

El 29 de junio traba en Rivas su primer batalla contra las tropas del gobierno mandadas por el Coronel Bosque, y sufre la primer derrota.

En ese combate de Rivas se cubren de gloria el Coronel Bosque y el maestro de escuela Manuel Mongalo, quien al prender fuego a la casa en que estaban encerrados los filibusteros, consigue hacerlos huir derrotados.

Walker regresa a León después del descalabro sufrido.

La situación de Castellón en tales momentos, no "era aflictiva", como la juzga Gámez, sino, desesperante. Se encontraba Corral en Managua al frente de un fuerte ejército, mientras Guardiola descendía lentamente hacia el sur, con dirección a León al mando de tropas. Pero lo que hacia desesperante la situación del gobierno Provisorio, era la honda división que se había manifestado entre los dos jefes principales del gobierno democrático: el General Muñoz y el Coronel Walker. Este acusaba de traidor al otro, y si esta palabra llegaba a oídos del ejército, la revolución tenía que darse por concluída.

En estos lugares la palabra traición que el pueblo la traduce por "venta", es un motivo más que suficiente para liquidar una causa de esta clase.

"Walker—dice Gamez—acusaba de traición a Muñoz y exigía que se le castigara; pero Castellón le aplacó reconociendo la JUSTICIA del cargo y dejando para más tarde el ESCARMIENTO, en atención a las difíciles circunstancias por que atravesaba." (1.)

"Byron Cole—continúa más adelante—que era socio y confidente del Jefe filibustero, se quedó en León explotando diplomáticamente en favor de su socio la situación aflictiva de Castellón." (2.)

Encontrándose el Presidente Provisorio Castellón en tal estado "Cole obtuvo de Castellón—agrega Gamez—una autorización en forma, para que Walker pudiera arreglar todas las divergencias y CUENTAS entre el Gobierno y la Compañía del Tránsito." (id.)

Cabalmente, esa autorización era lo que ambicionaba poseer Walker.

"Tan luego como el jefe filibustero recibió de Cole TAN

(1) Gámez.

PRECIOSOS DOCUMENTOS—termina Gámez—resolvió dirigirse a Rivas.” (1.)

Por manera que, parece mentira, a Walker le fué favorable el fracaso sufrido en Rivas el 29 de Junio pasado, si juzgamos por el resultado obtenido. La ira que le había producido el lazo en que creía haber caído, se le calmó, con la promesa de que Muñoz sería escarmentado, por una parte, y por la otra, con la posesión de TAN PRECIOSOS DOCUMENTOS, como con justicia los considera Gamez.

Por este medio, la Compañía le proporcionaba dinero al que era su instrumento. El arca quedaba abierta al jefe filibustero. . . ! No tenía mas que extender un recibo y tendría la suma que se le antojase.

Con esa suma en sus manos y la perspectiva de mayores cantidades, se sintió respaldado por los magnates de su tierra. El invasor se creyó un Señor de horca y cuchilla, dueño de vidas y hacienda i

“Dios permite que el poderoso obtenga continuas prosperidades—dice Bossuet—con el objeto de transtornarle el juicio.” Efectivamente, tal se vió el caso de Walker en Nicaragua.

Ya veremos más adelante, cómo, año y medio después, embriagado por repetidos éxitos, comete un acto, ¡uno solo! y su estrella principia a declinar!

Fé de errata de la pág. 84

En el segundo párrafo, donde dice: “La elegancia en el vestir, la corrección de maneras, la dulzura de la voz, etc. etc.” Debe leerse “La elegancia en el vestir, la corrección de maneras, lo agradable de su voz, el poder de sugestión, en fin. la fascinación que rodeaba su persona fue una añagaza para la pobre víctima.”

[1] Gámez.